



Consejo de Administración

313.ª reunión, Ginebra, 15-30 de marzo de 2012

GB.313/POL/PV/Proyecto

Sección de Formulación de Políticas

POL

Advertencia: el presente documento es un proyecto y puede contener omisiones o errores. Sólo se publica a efectos de comprobación y rectificación. Las declaraciones que se atribuyen en el presente documento provisional a las personas citadas en él no comprometen su responsabilidad. La OIT queda exenta de toda responsabilidad respecto de cualquier error u omisión que pudiera figurar en el presente documento o que pudiera derivarse del uso del documento por terceros.

PROYECTO DE ACTAS

Sección de Formulación de Políticas

Índice

	<i>Página</i>
Segmento de Empleo y Protección Social.....	1
Primer punto del orden del día Seguimiento de la Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo (GB.313/POL/1).....	1
Segundo punto del orden del día Seguimiento de la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200) (GB.313/POL/2).....	3
Tercer punto del orden del día Seguimiento de la aplicación de la estrategia de capacitación OIT/G-20 (GB.313/POL/3).....	8
Segmento de Diálogo Social	13
Cuarto punto del orden del día Foros de diálogo mundial y mandato de las reuniones sectoriales: Foros de diálogo mundial – experiencia adquirida (GB.313/POL/4/1 (&Corr.))	13
Foros de diálogo mundial y mandato de las reuniones sectoriales: Procedimiento para dar cumplimiento a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas (GB.313/POL/4/2)	16
Quinto punto del orden del día Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas (GB.313/POL/5).....	18
Sexto punto del orden del día Otras cuestiones: Seguimiento de la Resolución relativa al arqueo de buques y el alojamiento (informe oral)	20

Segmento de Cooperación Técnica	21
Séptimo punto del orden del día	
Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: el camino a seguir (GB.313/POL/7).....	21
Octavo punto del orden del día	
Perspectivas regionales de la Cooperación técnica: La región de África (GB.313/POL/8).....	26
Segmento de las Empresas Multinacionales.....	29
Noveno punto del orden del día	
Informe del Grupo de Trabajo especial tripartito sobre el mecanismo de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales (GB.313/POL/9).....	29

PROYECTO

Segmento de Empleo y Protección Social

1. El Segmento de Empleo y Protección Social se reunió el martes 20 de marzo de 2012. Por decisión del Presidente del Consejo de Administración, presidió la reunión el Sr. Shahmir (Gobierno, República Islámica del Irán). Los portavoces del Grupo de los Empleadores son la Sra. Hornung-Draus, para el punto 1 del orden del día, el Sr. Traore, para el punto 2, y la Sra. Goldberg, para el punto 3. Los portavoces del Grupo de los Trabajadores son el Sr. Veyrier, para los puntos 1 y 3, y la Sra. Diallo, para el punto 2.

Primer punto del orden del día

Seguimiento de la Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo (GB.313/POL/1)

2. Una representante del Director General (Jefa del Servicio de las Condiciones de Trabajo y del Empleo) presenta el documento y el proyecto de decisión.
3. La portavoz del Grupo de los Empleadores indica que los empleadores están satisfechos con el formato, el contenido y los resultados de la Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo, que ha proporcionado información objetiva sobre el tiempo de trabajo y de la cual han emanado conclusiones prácticas y bien fundamentadas. La oradora señala la diversidad de prácticas y de hechos recientes a nivel mundial en relación con la ordenación del tiempo de trabajo. Dice que a los gobiernos les corresponde establecer un marco regulador que sea lo suficientemente amplio para dar cabida a la negociación entre los interlocutores sociales. No debería haber injerencias directas de los gobiernos. En cuanto a la asistencia técnica, recalca que el punto de partida para la actuación de la Oficina lo han de constituir las solicitudes de los Estados Miembros; en vez de que la Oficina inicie programas sin solicitud previa. Con respecto al párrafo 4 de las conclusiones, señala que la «promoción» de las normas internacionales se refiere a la asistencia técnica y no a las nuevas actividades normativas. Insiste en la responsabilidad que tienen los gobiernos de vincular las políticas en materia de tiempo de trabajo a otras políticas públicas, como las relativas a la calidad del transporte público y de los servicios públicos de cuidado de niños y gente mayor. En lo referente al documento, la oradora pide a la Oficina que en la portada se den indicaciones más precisas sobre las repercusiones. Por último, propone una enmienda al proyecto de decisión que figura en el párrafo 18, e insiste en que dicha enmienda permitirá expresar mejor las conclusiones de los expertos y vincularlas más eficazmente a las actividades de seguimiento de la Oficina.
4. El portavoz del Grupo de los Trabajadores reafirma la importancia de la Reunión y de las conclusiones que de ella se desprendieron. Señala que el tiempo de trabajo es un tema delicado tanto desde el punto de vista social como del económico, y se refiere a la importancia histórica del primer Convenio internacional del trabajo. Si bien ese Convenio se adoptó en 1919, en las conclusiones se reitera que no ha perdido vigencia. El orador pone asimismo de relieve desafíos actuales como la globalización, la crisis financiera y económica, y la igualdad de género, que entrañan nuevos cuestionamientos en relación con la ordenación del tiempo de trabajo. Destaca la importancia que reviste la negociación colectiva y señala que la capacidad de los expertos para lograr el consenso es un ejemplo muy ilustrativo de la fuerza que tiene el diálogo social. Finalmente, recalca que el Grupo de los Trabajadores apoya los párrafos 4 y 5 de las conclusiones de la Reunión, referentes a la promoción de las normas internacionales y a la discusión recurrente sobre la protección de los trabajadores que se celebrará en 2015. Subraya el hecho de que la Reunión debería

ser reconocida como punto de partida para la reactivación de los debates sobre el tiempo de trabajo, y confirma que los trabajadores respaldan la enmienda propuesta por los empleadores al párrafo 18.

5. Un representante del Gobierno del Congo, hablando en nombre del Grupo de África, declara que éste apoya los resultados de la Reunión y que las cuestiones abordadas en el informe son un buen punto de partida para la discusión sobre la protección de los trabajadores que tendrá lugar en la reunión de 2015 de la Conferencia Internacional del Trabajo. El orador recomienda que la OIT recopile todos los datos disponibles a escala de los países sobre el tiempo de trabajo, incluidas las buenas prácticas. A pesar de los convenios de la OIT relativos a las horas de trabajo, las diferentes lagunas normativas en materia de tiempo de trabajo mencionadas en el párrafo 57 del informe final de la Reunión siguen siendo de actualidad y confirman la necesidad de fijar el tiempo de trabajo de manera adecuada para los distintos tipos de actividades. El orador hace especial hincapié en el impacto que las nuevas tecnologías tienen en la determinación del tiempo de trabajo, así como en los procedimientos de supervisión en relación con la atribución de las horas de trabajo. Respaldar la propuesta formulada en el párrafo 70 del informe final de que se introduzcan instrumentos para mejorar la flexibilidad de las leyes relativas al tiempo de trabajo a través de la negociación colectiva y dentro del marco de las legislaciones nacionales. Recomienda que la OIT preste asistencia técnica a los mandantes sobre las cuestiones relacionadas con la organización del tiempo de trabajo en el marco de un estudio exhaustivo, en el que también se describan a grandes rasgos las circunstancias de cada región. Por último, el orador abunda en el sentido de las conclusiones de la Reunión y apoya el proyecto de decisión.
6. Un representante del Gobierno del Japón, hablando en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), acoge con satisfacción los resultados de la Reunión. Señala que su grupo valora la naturaleza concisa de las conclusiones unánimes de la Reunión y las claras orientaciones proporcionadas por la OIT sobre la manera de avanzar en el ámbito del tiempo de trabajo. Agradece la ayuda brindada por la Oficina en la preparación del informe examinado en la Reunión, titulado *El tiempo de trabajo en el siglo XXI*, en el cual se reflejan la bibliografía, las estadísticas y las tendencias más recientes en relación con el tiempo de trabajo. El orador indica que resulta sin embargo necesario que la Oficina realice más investigaciones sobre las ventajas y los inconvenientes potenciales de algunas modalidades novedosas de organización del tiempo de trabajo, en particular sobre los factores que explican la diferente distribución de las horas de trabajo en los países industrializados con respecto a los países en desarrollo. Insiste en que las políticas relativas al tiempo de trabajo son importantes para garantizar la salud y el bienestar de los trabajadores, y en que podrían contribuir en gran medida a aumentar la productividad de las empresas. También pone de relieve las sinergias entre la reglamentación, el diálogo social y la negociación colectiva. También subraya la necesidad de que la ordenación del tiempo de trabajo se adapte a la constante evolución del mundo del trabajo, y señala que entre los países del ASPAG se da una amplia variedad de circunstancias, que deberían tomarse en consideración en las actividades que la OIT dedica al tema del tiempo de trabajo. Por tanto, la Oficina debería proporcionar a los mandantes toda la información, el asesoramiento y la asistencia técnica que soliciten sobre los diferentes aspectos del tiempo de trabajo, en aras de promover el trabajo decente. El orador expresa el respaldo de su grupo al proyecto de decisión, así como respecto de la colaboración futura con la Oficina en ese ámbito.
7. Un representante del Gobierno de la India señala que la ordenación del tiempo de trabajo ha sufrido cambios significativos desde 1919, año en que se adoptó el Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (núm. 1). Subraya que, habida cuenta de las nuevas tecnologías, de las nuevas preferencias por empleos a tiempo parcial que permitan conciliar mejor el trabajo y las responsabilidades familiares, y de la naturaleza competitiva

de las empresas privadas, es importante regular el tiempo de trabajo teniendo en cuenta la salud y el bienestar generales de los trabajadores. El orador aplaude la propuesta de que prosigan las investigaciones sobre las horas de trabajo en los países industrializados y en los países en desarrollo, y sobre la organización contemporánea del tiempo de trabajo en relación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Recalca que, en la economía informal y en las pequeñas y medianas empresas (PYME), las horas de trabajo suelen no estar reguladas, y que muchas categorías de trabajadores, en particular los trabajadores domésticos, no están amparados por el Convenio núm. 1. Insiste en que establecer la flexibilidad del tiempo de trabajo como medida universal aplicable a las horas de trabajo no es una solución práctica, y que es importante examinar opciones realistas y distinguir entre los límites de la resistencia física y la fatiga mental en los diferentes tipos de empleos y ocupaciones. El orador subraya que se necesitan análisis más sistemáticos de las tendencias relativas al tiempo de trabajo para poder fundamentar la elaboración de políticas basadas en datos empíricos. Por último, respalda el proyecto de decisión.

8. El representante del Director General coincide en que la portada del documento es demasiado escueta en lo que respecta a las repercusiones. Asimismo, señala que muchos de los puntos planteados durante la discusión se tratan en las conclusiones de la Reunión, por ejemplo, la mayor demanda de asistencia técnica por parte de los mandantes con respecto al tiempo de trabajo. Ello evidencia la necesidad de que la Oficina siga desarrollando su capacidad en esta esfera para responder eficazmente a las demandas de los mandantes.

Decisión

9. El Consejo de Administración:

- a) *toma nota del informe final de la Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo y autoriza al Director General a publicar las conclusiones y el informe de la Reunión, y*
- b) *solicita al Director General que, cuando prepare las propuestas para la futura labor de la Oficina sobre el tiempo de trabajo, se base en las conclusiones de la Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo.*

(Documento GB.313/POL/1, párrafo 18 en su forma enmendada.)

Segundo punto del orden del día

Seguimiento de la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200) (GB.313/POL/2)

10. Una representante del Director General (la Directora del Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo (ILO/AIDS)) presenta el documento y explica que en él se reflejan los debates celebrados en reuniones anteriores del Consejo de Administración después de adoptarse la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200). También se reflejan las recomendaciones de los responsables de la evaluación independiente de la estrategia de la OIT sobre el VIH y el sida en el mundo del trabajo y las novedades decisivas, incluidos los efectos que la crisis financiera tiene en la capacidad de la Oficina para apoyar las actividades emprendidas por los mandantes para tratar la cuestión del VIH en el plano nacional. La oradora declara que se precisa una estrategia revisada para

ILO/AIDS y para la Oficina en su conjunto, ya que la epidemia sigue constituyendo un obstáculo para el trabajo decente y el desarrollo sostenible. Señala que los siete ejes en torno a los que se articula el marco estratégico propuesto se apoyan en una sólida estrategia de movilización de recursos y que alrededor de ellos se va a llevar a cabo una realineación y una dinamización de los recursos humanos existentes para lograr unos resultados óptimos y la consecución de los objetivos estratégicos de la Oficina en ese ámbito.

11. El Presidente expone un panorama general de la epidemia y señala los perniciosos efectos que el VIH y el sida tienen en los adultos y los niños en todo el mundo, además de los obstáculos que la epidemia crea para el desarrollo sostenible en todos los países y todas las regiones.
12. La portavoz del Grupo de los Trabajadores respalda la estrategia revisada, pero lamenta que en ella no se mencione la necesidad de reforzar la negociación colectiva como elemento fundamental para eliminar la discriminación en el lugar de trabajo. Destaca la importancia de abordar el VIH desde la perspectiva de los derechos humanos y señala que en la estrategia debería incluirse el apoyo a los Estados Miembros para que el artículo 1, 1), b) del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) se haga extensivo al estado serológico real o supuesto respecto del VIH, tal como se contempla en el párrafo 8 de la Resolución relativa a la promoción y la aplicación de la Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, 2010. La oradora acoge con satisfacción la propuesta de que se recopile información sobre la estigmatización y la discriminación en el trabajo, y observa que, en colaboración con otros asociados, convendría entre otras cosas procurar eliminar las leyes, las políticas y las prácticas discriminatorias. La oradora apoya firmemente la incorporación de la cuestión del VIH y el sida a las actividades de todos los departamentos de la sede de la OIT y de las oficinas exteriores.
13. Si bien la oradora reconoce que es preciso centrarse en los países prioritarios, insiste en que es igualmente importante tener en cuenta a los mandantes de la OIT que solicitan ayuda. En ese sentido, destaca que es necesario fomentar más la capacidad de los interlocutores sociales para contribuir eficazmente a la elaboración de estrategias nacionales sobre el sida. Sugiere que el quinto eje pase a denominarse «Crear nuevas alianzas para luchar contra el VIH y el sida» y que se consulte a la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT con carácter permanente sobre la instauración de alianzas público-privadas. También recomienda que se sigan estudiando las posibles sinergias entre la Recomendación núm. 200 y la labor de la Oficina sobre las empresas multinacionales, con base en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT. La oradora celebra la propuesta de que se amplíe la protección social a las personas que viven con el VIH y reconoce la importancia de que exista una estrategia de comunicación buena para promocionar la recomendación. En conclusión, vuelve a insistir en que convendría prestar atención a la aplicación efectiva mediante la legislación nacional y los convenios de negociación colectiva, y en que convendría destinar recursos suficientes a tal fin.
14. El portavoz del Grupo de los Empleadores agradece a la Oficina el apoyo brindado a la Organización Internacional de Empleadores (OIE) durante la reciente Conferencia de los Empleadores Africanos titulada *Mantener la respuesta de los empleadores sobre el VIH/SIDA con menos fondos de los donantes*. Indica que los empleadores cuentan con que la Oficina siga brindándoles apoyo para ejecutar el plan de acción adoptado en la Conferencia, el cual gira en torno a cuatro elementos fundamentales: la aplicación de la Recomendación núm. 200, el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales, la participación de éstos en la elaboración de estrategias nacionales sobre el sida, y mayor colaboración con socios empresariales. El orador observa que no se han abordado algunas de las preocupaciones señaladas por los empleadores en observaciones anteriores sobre la estrategia. En cuanto a la movilización de recursos, reconoce la difícil situación que

conlleva la disminución de los fondos. Por ello pregunta cómo podría la Oficina alcanzar, con pocos recursos, los objetivos estratégicos definidos; observa que el enfoque múltiple propuesto es demasiado ambicioso y sugiere centrarse en menos prioridades para garantizar buenos resultados. No obstante, expresa su acuerdo respecto a los factores clave enumerados en el párrafo 2, así como a los resultados, las enseñanzas extraídas y los retos clave mencionados en los párrafos 3 a 7. Recomienda que la Oficina se centre en reforzar las capacidades de los interlocutores sociales y en divulgar las buenas prácticas. El orador respalda el enfoque referente a las alianzas público-privadas, esbozado en el párrafo 21 del documento.

15. Un representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), acoge con satisfacción la estrategia revisada, por cuanto tiene en cuenta el perfil evolutivo de la epidemia y los cambios registrados en el contexto mundial, además de estar acorde con los tiempos sin dejar de mirar al futuro. El orador celebra la importancia concedida a la estrategia «Llegar a cero» del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), así como la mención de la *Declaración Política sobre el VIH/SIDA: Intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH/SIDA*, que es una referencia clave para los gobiernos y las demás partes interesadas. Agrega que en la Declaración Política se apoya el protagonismo de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en las iniciativas para abordar el VIH a través del mundo del trabajo. El orador reitera que, para el grupo de los PIEM, resulta importante la aplicación de los principios de los derechos humanos básicos que figuran en la Recomendación núm. 200, en particular el principio de la no discriminación en el empleo y la ocupación en función del estado serológico real o supuesto respecto del VIH. Subraya que también la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son elementos fundamentales de la respuesta al VIH. El grupo de los PIEM está a favor de centrarse en los países prioritarios.
16. El orador sugiere que se adapte la estrategia propuesta para responder mejor a las recomendaciones de la evaluación independiente, que van más allá de la elaboración de buenas prácticas. Por ello recomienda que la estrategia revisada no se centre tanto en la adopción de políticas en el lugar de trabajo sino más bien en la aplicación efectiva de éstas, y que se establezca un vínculo con la movilización de los recursos. También indica que el Programa Conjunto sobre el VIH/SIDA debería ampliar su alcance con respecto de las poblaciones vulnerables, haciendo hincapié en la economía informal, los jóvenes y las mujeres. Como continuación de la labor de la Comisión Global sobre VIH y Derecho, el grupo de los PIEM recomienda que la Oficina estudie la posibilidad de apoyar a los Estados Miembros para que amplíen la cobertura con arreglo al Convenio núm. 111. El orador recalca que la estrategia revisada debería mejorar la responsabilización de la OIT como entidad copatrocinadora del ONUSIDA conforme al Marco de Presupuesto Unificado, Resultados y Responsabilidad (UBRAF), si bien convendría seguir mejorando los indicadores específicos para la elaboración de informes dentro del UBRAF. Señala que la estrategia favorece la movilización de recursos adicionales y subraya que otros factores clave para el éxito son un enfoque de integración y mayor coordinación entre los departamentos y las organizaciones. El grupo de los PIEM aplaude la estrategia, que representa un avance importante, y coincide en que convendría invitar al Director General a que intensifique los esfuerzos de movilización de recursos para apoyar la ejecución de dicha estrategia.
17. Un representante del Gobierno del Brasil, hablando en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), señala que, si bien el número de nuevos casos de infección por VIH parece disminuir, la prevención sigue siendo esencial. Añade que la repuesta al VIH continúa siendo una prioridad para los países del GRULAC, algunos de los cuales han sido precursores en la provisión de un tratamiento gratuito o asequible. Declara que la Oficina debería desarrollar productos adicionales de difusión de

conocimientos con el fin de que se informe a los trabajadores de la economía informal y aumente la capacidad de los interlocutores sociales para elaborar, evaluar y aplicar políticas relativas al VIH en el lugar de trabajo. Subraya que la insistencia en los países prioritarios no debería impedir a la Oficina prestar la asistencia solicitada por los mandantes de otros países, y subraya la importancia de tener en cuenta las necesidades de las diferentes regiones. El GRULAC apoya la estrategia relativa a las alianzas público-privadas y la extensión de la cobertura de la protección social. El orador destaca la necesidad de luchar contra la discriminación en el lugar de trabajo y respalda el énfasis puesto en la estrategia de comunicación.

18. Un representante del Gobierno del Congo, hablando en nombre del Grupo de África, respalda el enfoque multisectorial adoptado en la estrategia revisada. Subraya que el VIH sigue siendo motivo de preocupación para los países en desarrollo, incluidos los de la región de África. Respalda el énfasis puesto en los países prioritarios y señala que la movilización de recursos suscita preocupación, debido a la crisis económica actual y a la menor disponibilidad de fondos de donantes para financiar iniciativas relacionadas con el VIH. El orador celebra el establecimiento de alianzas público-privadas y recomienda a los gobiernos que integren el VIH en el contexto de la actual revisión de los regímenes nacionales de seguridad social. Solicita a la Oficina que apoye las campañas informativas dirigidas a los trabajadores rurales, en particular en las cooperativas rurales.
19. Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán, hablando en nombre del ASPAG, reitera el apoyo del grupo a la Recomendación núm. 200 y a la resolución que la acompaña, así como al Plan de Acción Mundial, que está en consonancia con la estrategia del ONUSIDA. Indica que, si bien la prevalencia del VIH en la región de Asia y el Pacífico ha permanecido estable entre 2005 y 2009, 35 personas mueren cada hora a causa del sida, con independencia del sexo, el origen étnico, la raza o la condición social de sus víctimas. Resalta que la respuesta al VIH debería guiarse por los instrumentos fundamentales de la OIT, en particular el *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo* (2001), la Recomendación núm. 200 y la resolución que la acompaña. Reitera que la Oficina debería seguir fortaleciendo la capacidad de los mandantes para responder de forma eficaz al VIH en el mundo del trabajo.
20. El orador expresa el pleno apoyo del ASPAG a las recomendaciones de la evaluación independiente y hace suyos los elementos fundamentales de la estrategia revisada (párrafos 5 y 8), en particular el énfasis puesto en los países prioritarios y las iniciativas integradoras relativas al piso de protección social. Destaca la necesidad de hacer frente a los obstáculos que impiden a los países de ingresos bajos y medianos enfrentarse al VIH y al sida de manera eficaz. Subraya la importancia de generar productos de difusión de los conocimientos a través de la investigación. Solicita a los mandantes que intercambien información sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas, y resalta la contribución que el ASPAG podría brindar a ese respecto.
21. Una representante del Gobierno de Trinidad y Tabago suscribe la declaración del GRULAC y apoya la estrategia revisada. Hace hincapié en la importancia de seguir fortaleciendo la capacidad de los mandantes para emprender procesos de negociación colectiva libres y equitativos. Es partidaria de que el énfasis puesto en el VIH se incorpore a otras políticas y de que se aumenten la colaboración y la coherencia de las políticas. También resalta la experiencia de su país respecto de la vinculación del VIH a la seguridad y la salud en el trabajo y a la inspección laboral, así como la contribución de la Unidad de Conciliación a la reducción de la discriminación en el lugar de trabajo. Tras señalar la importancia de garantizar la sostenibilidad de las medidas adoptadas, la oradora se refiere al Centro de Promoción y Sostenibilidad en la esfera del VIH/SIDA creado en febrero de 2011, y señala que la composición de su consejo consultivo garantiza mayor coherencia,

una utilización óptima de los recursos y mayor participación de todas las partes interesadas, incluidos los sectores público y privado. La oradora subraya la necesidad de que la Oficina preste asistencia técnica a los mandantes para que sostengan las respuestas nacionales al VIH/SIDA en vigor.

22. Un representante del Gobierno de la Argentina acoge con beneplácito la estrategia revisada y su énfasis en los países prioritarios, y señala que la participación de todas las partes interesadas amplía las oportunidades de intervención.
23. Un representante del Gobierno de la India acoge con agrado el proyecto de estrategia y apoya firmemente los esfuerzos de movilización de recursos propuestos. Señala que la India ha tomado medidas para apoyar las respuestas al VIH en el lugar de trabajo mediante la adopción, en 2009, de una política nacional sobre el VIH y el sida en el mundo del trabajo. Se han incluido programas de concienciación sobre el VIH en las instituciones de formación de la India, en colaboración activa con los interlocutores sociales, los gobiernos estatales, las empresas del sector público y las corporaciones. El orador indica que las brechas existentes entre la adopción de políticas y la ejecución de programas pueden reducirse eficazmente con los recursos financieros adecuados, y que la reducción de recursos hace necesaria la adopción de enfoques de integración, en particular en los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, así como en los mecanismos de inspección del trabajo. El orador pide que se incluya a la India en la lista de países prioritarios.
24. Un representante del Gobierno de Zambia respalda la intervención del Grupo de África y agradece a la Oficina la presentación de un documento que es oportuno e informativo. Declara que Zambia está elaborando su tercera estrategia nacional sobre el VIH y el sida, así como una política tripartita nacional relativa al lugar de trabajo basada en la Recomendación núm. 200, y que los objetivos nacionales de desarrollo a largo plazo se basan en la visión de una Zambia exenta de VIH y de sida para 2030. Señala que la prevención y la mitigación del VIH es una de las tres esferas prioritarias definidas en el Programa de Trabajo Decente por País de Zambia.
25. Una representante del Gobierno del Canadá apoya la intervención del grupo de los PIEM. Resalta la importancia que reviste el diálogo tripartito y señala que el Canadá ha encargado recientemente un estudio de las iniciativas adoptadas por su Gobierno, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y las organizaciones no gubernamentales para aplicar la Recomendación. Señala que el estudio se ha completado y que las prácticas óptimas definidas se darán a conocer a la Oficina y a los mandantes.
26. Una representante del Gobierno de Ghana manifiesta su acuerdo con la intervención del Grupo de África y expresa el apoyo de su país, respecto al proyecto de estrategia, ya que incorpora las enseñanzas extraídas del cambiante contexto mundial. La oradora observa el énfasis puesto en las cuestiones de género y alienta a la Oficina a que siga aplicando estrategias en que se tengan en cuenta las cuestiones de género. Señala que Ghana ha adoptado una política nacional sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo y que su Gobierno está colaborando con la OIT, la Comisión de lucha contra el sida de Ghana, los interlocutores tripartitos y la Coalición Empresarial contra el VIH/SIDA de Ghana en la organización de programas educativos de concienciación sobre la no discriminación y la adopción de estilos de vida responsables. La oradora resalta que es fundamental dotarse de políticas y programas eficaces en el lugar de trabajo, y que se necesitan recursos para garantizar la sostenibilidad de los programas educativos, especialmente para los trabajadores jóvenes y los trabajadores de la economía informal. Advierte de que no se deberían socavar los avances logrados en la reducción de las tasas de prevalencia del VIH.
27. Una representante del Gobierno de Suiza señala que su Gobierno someterá la Recomendación núm. 200 a su autoridad nacional competente en 2012, y que el programa

nacional de Suiza sobre el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual (2011-2017), adoptado en diciembre de 2010, se ajusta a la recomendación. Recuerda que, al contrario que en otros muchos países industrializados, en Suiza el seguro médico no está vinculado al empleo.

28. Un representante del Gobierno de Francia agradece a la Oficina la estrategia revisada y propone que la Oficina adopte un enfoque coherente, tanto internamente como en el sistema multilateral. Habida cuenta de las numerosas organizaciones internacionales que trabajan en esa esfera y de los recursos disponibles, propone que se siga explorando la posibilidad de colaborar respecto de actividades que coinciden con las iniciativas de la OIT, al menos sobre el terreno.
29. La representante del Director General agradece a todos los delegados sus contribuciones y su apoyo. Reitera que el objetivo de la Oficina, al presentar el proyecto de estrategia revisado, ha sido recibir orientaciones del Consejo de Administración para establecer la hoja de ruta de la Oficina respecto de la adopción de medidas sobre el VIH y el sida en el mundo del trabajo. La oradora reconoce que la negociación colectiva está en el centro de la estrategia y que se aumentará su visibilidad. Se están elaborando indicadores de medición de los resultados previstos para el UBRAF, los cuales se darán a conocer. Destaca que, según la división del trabajo realizada por el ONUSIDA, la OIT es el principal organismo para el sector privado y está coordinando el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre programas relacionados con el VIH en el lugar de trabajo y la movilización del sector privado, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales. La oradora añade que el programa mundial ILO/AIDS procura ampliar las iniciativas relativas al piso de protección social. Agradece a los delegados el intercambio de información sobre las prácticas buenas y sus orientaciones e inspiración, que se integrarán en la estrategia revisada.

Decisión

30. El Consejo de Administración:

- a) *aprueba la estrategia revisada de la OIT para abordar la cuestión del VIH y el sida en el mundo del trabajo, y*
- b) *solicita al Director General que dé prioridad a los esfuerzos de movilización de recursos para apoyar su aplicación, de conformidad con la resolución relativa a la promoción y la aplicación de la Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, 2010.*

(Documento GB.313/POL/2, párrafo 30.)

Tercer punto del orden del día

Seguimiento de la aplicación de la estrategia de capacitación OIT/G-20 (GB.313/POL/3)

31. La representante del Director General (Directora del Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad) presenta el documento y los puntos propuestos para debate y orientación. Destaca los tres mensajes esenciales de la estrategia de capacitación del G-20, a saber: que la estrategia brinda una oportunidad para ampliar el alcance del

marco conceptual y de políticas de la OIT, vinculando el desarrollo de las competencias profesionales con la empleabilidad, la productividad y la inclusión social; que la estrategia refuerza la cooperación entre las organizaciones internacionales con el fin de ayudar a los países en desarrollo a adaptar sus propias competencias profesionales al empleo, y que mediante la estrategia se propone el establecimiento de una plataforma mundial público-privada de intercambio de conocimientos sobre competencias profesionales para el empleo (en adelante, «plataforma mundial de intercambio de conocimientos»).

- 32.** La portavoz del Grupo de los Empleadores da las gracias a la OIT por haber proporcionado la información práctica que los gobiernos necesitan para responder a la crisis financiera mundial y felicita a la Oficina por la calidad de sus respuestas en el marco de la estrategia de capacitación. Añade que la OIT articula un marco conceptual de gran calidad que contribuye de manera efectiva a la capacidad de adaptación de las personas al mercado de trabajo y a la recuperación y productividad de las empresas. La oradora reitera el apoyo del Grupo de los Empleadores a la estrategia de capacitación y destaca el interés de éstos en el fortalecimiento de su aplicación y difusión. Expresa la esperanza de que la estrategia enriquezca los debates de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el empleo de los jóvenes de junio de 2012 y de reuniones posteriores. Respalda también la estrategia como instrumento útil y pertinente para los países de bajos ingresos y propone que sea considerada como la estrategia mundial de capacitación de la OIT, y no como estrategia del G-20. Centrando su atención en el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del G-20, alienta a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y a los países del G-20 a que reconsideren sus opciones para apoyar la labor realizada en los países piloto iniciales y en algunos otros. Además, se congratula de la labor llevada a cabo por la Oficina para identificar las enseñanzas extraídas de los exámenes por país sobre los programas de formación y reconversión profesional aplicados durante la actual crisis, señalando que sería de interés abordar esa cuestión en una próxima reunión del Consejo de Administración. Finalmente, la oradora recuerda a la Oficina que en los informes sometidos al Consejo de Administración deben incluirse puntos que requieren decisión y se deben indicar las correspondientes repercusiones financieras y en materia de políticas. El Grupo de los Empleadores hubiera deseado que en las conclusiones se expresara el apoyo del Consejo de Administración respecto a: la estrategia de capacitación, en la medida en que su pertinencia trasciende los límites de los países del G-20; la aprobación de la plataforma mundial de intercambio de conocimientos, incluido el establecimiento de grupos temáticos y consultivos como un medio práctico para seguir mejorando la plataforma, y la colaboración continuada con otras organizaciones internacionales.
- 33.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores expresa su apoyo respecto a la estrategia de capacitación y a la plataforma mundial de intercambio de conocimientos, como medios para ampliar la labor de divulgación y mejorar la colaboración con otros organismos internacionales. Recomienda que la plataforma mundial promueva el conocimiento de la estrategia, evitando al mismo tiempo las duplicaciones. Subraya que el papel de la OIT con respecto al G-20 no debe limitarse al ámbito de la capacitación y del desarrollo de las competencias, sino que debe prestar mayor atención a la dimensión social de la globalización. Señala que en el documento que se examina se establecieron unos objetivos muy ambiciosos para la plataforma mundial de intercambio de conocimientos, y pide que se describan claramente los resultados y se facilite información más detallada sobre las cuestiones de la financiación de la capacitación y la negociación colectiva. Señala que el desarrollo de las competencias profesionales en los ámbitos empresarial, local y nacional debe ajustarse a las necesidades presentes y futuras, tanto a las necesidades de las empresas como a las expectativas de los trabajadores, sin perder de vista las cuestiones relativas al desarrollo económico y social. Advierte que, en tiempos de crisis, la formación no debe fomentar un nivel de competencia que provoque una reducción de la remuneración de los trabajadores calificados. Asimismo, pide a los gobiernos y a las empresas que eviten trasladar la responsabilidad de la empleabilidad a los trabajadores. El orador recomienda

que la OIT ayude a los mandantes de los países en desarrollo que no pertenecen al G-20, basándose en las enseñanzas extraídas de la crisis.

- 34.** Una representante del Gobierno del Congo, hablando en nombre del Grupo de África, reconoce la importancia de la estrategia de capacitación y pide a la OIT que dé prioridad a la prestación de apoyo a los países en desarrollo que carecen de estrategias de desarrollo de las competencias profesionales para la creación de empleo, tienen escasa capacidad para ofrecer servicios de asesoramiento y orientación sobre capacitación a quienes buscan trabajo y a los desempleados, y podrían beneficiarse de la utilización de indicadores sobre competencias profesionales. La oradora señala que es preciso reforzar el apoyo a los mandantes tripartitos para validar la plataforma mundial de intercambio de conocimientos. Recomienda que la Oficina siga prestando asistencia técnica con el fin de que se aprovechen los resultados de las investigaciones y las experiencias extraídas mediante la cooperación técnica.
- 35.** Un representante del Gobierno del Brasil, hablando en nombre del Grupo de las Américas (GRUA), subraya que es importante vincular la formación con el empleo de los jóvenes en el marco de las actividades que realiza el Grupo de Trabajo sobre el empleo del G-20. Señala que los líderes del G-20 han manifestado su determinación por mantener el empleo en el centro de las estrategias de recuperación. El grupo considera que las actividades relacionadas con la estrategia de formación deben ajustarse a los contextos y las realidades nacionales sin que aumenten la burocracia ni los costos. El orador declara, en conclusión, que el grupo valora las políticas que ofrecen un desarrollo general de las competencias profesionales de los trabajadores que no se limite a las necesidades del mercado.
- 36.** Un representante del Gobierno de China, hablando en nombre del ASPAG, observa que tanto el desarrollo de competencias básicas y de alto nivel como la transferibilidad de las competencias profesionales son pertinentes. Reconoce que la aplicación de la estrategia de capacitación del G-20 podría contribuir a reducir la brecha entre, por un lado, el mundo de la educación y la formación y, por otro lado, el mundo del trabajo, lo cual permitiría incrementar el crecimiento en los países de bajos ingresos. El orador celebra la elaboración de un conjunto de competencias internacionalmente comparables y la definición de indicadores sobre el empleo, así como la prestación de apoyo a un grupo de países de bajos ingresos con el fin de que apliquen, con carácter experimental, sus propias estrategias para adaptar las competencias profesionales al empleo. Sostiene que la superposición de mandatos en materia de desarrollo de competencias, sumada a cierto grado de rivalidad entre la OIT y otras organizaciones internacionales, no deberían mermar el reconocimiento de la complementariedad que existe entre los respectivos ámbitos de competencia y ni empecer a la generación de nuevos conocimientos adquiridos a través de las experiencias compartidas y de las enseñanzas extraídas. A este respecto, el orador insta a todos los Estados Miembros de la OIT a que compartan las políticas y las prácticas que han aplicado con éxito en la plataforma mundial de intercambio de conocimientos. El grupo solicita el apoyo de la Oficina a fin de integrar el desarrollo de las competencias profesionales y el desarrollo de las empresas sostenibles en las estrategias nacionales y sectoriales de la región. En conclusión, el orador subraya la importancia de la transferibilidad de las competencias profesionales de los trabajadores migrantes y solicita a la Oficina pautas de orientación sobre el reconocimiento de las competencias a escala global.
- 37.** Un representante del Gobierno de China apoya la opinión expresada en nombre del ASPAG, y añade que la plataforma mundial de intercambio de conocimientos requiere mayor participación de los mandantes tripartitos para convertirse en la referencia en materia de conocimientos especializados sobre formación profesional. El orador subraya que la OIT, así como otras organizaciones internacionales, necesitan transformar los conocimientos complejos en políticas pragmáticas, basándose en la plataforma mundial de intercambio de conocimientos.

38. Una representante del Gobierno de Italia observa que la capacitación y el aprendizaje permiten la transición entre la escuela y el trabajo y que la transferibilidad de las competencias desempeña una función esencial, en particular mediante la definición de competencias internacionalmente comparables. En lo referente a la plataforma mundial de intercambio de conocimientos, destaca que es preciso centrarse en la anticipación de las necesidades en términos de competencias profesionales y de normas internacionales sobre transferibilidad de competencias. La oradora recuerda al Consejo de Administración que el Centro Internacional de Formación de la OIT posee conocimientos especializados en materia de difusión de información que podrían aprovecharse para la plataforma mundial de intercambio de conocimientos.
39. Un representante del Gobierno del Japón señala que la plataforma mundial de intercambio de conocimientos es una herramienta útil para realizar intercambios sobre políticas de formación profesional como, por ejemplo, el «sistema de tarjeta de trabajo» que existe en su país, que se centra en los servicios de orientación profesional a través de los servicios públicos de empleo, la formación profesional práctica, y la evaluación de las competencias adquiridas mediante la formación en el empleo. El orador indica que su Gobierno subvenciona las empresas que ofrecen formación en el empleo y concluye que el sistema ha permitido que 20.000 personas logren con éxito la transición al «trabajo formal».
40. Un representante del Gobierno de Qatar apoya la labor que el G-20 realiza en los países de bajos ingresos, y destaca que es necesario celebrar consultas con estos países a fin de definir las condiciones, los medios y las necesidades en materia de formación profesional. Subraya la necesidad de coordinar las actividades de las organizaciones internacionales que participan en la aplicación de la estrategia de formación.
41. Un representante del Gobierno de la India expresa la esperanza de que la discusión permita ampliar el alcance de la estrategia de formación, en particular en el sector de la economía informal, donde las innovaciones, las ideas y los conocimientos especializados podrían cumplir un papel fundamental y contribuir a cambiar la vida de millones de personas. Reflexionando sobre el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del G-20, el orador declara que la elaboración de indicadores adecuados y viables para el sector de la economía informal tomaría mucho tiempo, consumiría numerosos recursos y requeriría la celebración de consultas tripartitas. Por último, hace hincapié en que su país está dispuesto a compartir su experiencia, y añade que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular podrían cumplir una función muy importante a este respecto.
42. Un representante del Gobierno del Pakistán destaca la contribución que la Oficina presta mediante la investigación empírica llevada a cabo sobre los marcos nacionales de competencias en 16 países, la cual evidenció la existencia de deficiencias e induce a pensar que dichos marcos también deberían examinarse. El orador propone que se realice un análisis detenido con el fin de determinar las necesidades que los países de acogida de mano de obra experimentan en materia de competencias, información que habría que poner a disposición de los países exportadores de mano de obra. Por último, el orador señala que es necesario promover el empleo de las personas con discapacidad y dotarlas de las competencias profesionales adecuadas.
43. Una representante del Gobierno de Suiza declara que considera acertado que la estrategia de capacitación esté centrada en las necesidades del mercado de trabajo. Reafirma la necesidad de colaborar con otras organizaciones internacionales para establecer la plataforma mundial de intercambio de conocimientos y solicita información acerca de la manera en la que la OIT colaborará con el Banco Mundial, la OCDE y la UNESCO en la esfera de la formación profesional.

44. En su respuesta, la representante del Director General subraya que sigue habiendo colaboración con las demás organizaciones internacionales mediante el grupo de trabajo interinstitucional sobre educación y formación técnica y profesional. Aclara que los planes de acción son específicos para cada país, si bien se basan en los elementos constitutivos de la estrategia de capacitación del G-20, y que en función de los resultados que se obtengan en los países piloto se examinará la posibilidad de aplicar progresivamente la estrategia en otros países de ingresos bajos y medios. Señala que, en 2011, la Oficina otorgó prioridad a la investigación sobre negociación colectiva en las estrategias de capacitación, cuyos resultados se someterán a discusión próximamente. La oradora agradece a los Miembros su interés en la plataforma mundial de intercambio de conocimientos y confirma que la Oficina adoptará medidas respecto de las propuestas con el fin de establecer grupos consultivos y temáticos, y trabajará con los mandantes para enriquecer la plataforma mundial de intercambio de conocimientos.
45. El portavoz del Grupo de los Trabajadores afirma que en la formación podrían abordarse las dificultades con las que se ven confrontados los trabajadores en la economía informal, aunque ello requiere la aplicación de políticas distintas de las que tradicionalmente se aplican a la educación y formación técnicas y profesionales. Subraya la importancia de financiar políticas de educación y capacitación, y la necesidad de garantizar el acceso a la formación y la disponibilidad de la enseñanza básica para todos. La cuestión de la financiación en el contexto de una redistribución de las riquezas y de los ingresos producto de la tributación debe vincularse con las actividades en materia de políticas del G-20 y con países que no forman parte de éste. El orador declara en conclusión que mayor intercambio de experiencias y de buenas prácticas resultaría provechoso para la elaboración de políticas de formación específicas mediante las que se aborden cuestiones relacionadas con la economía informal.
46. La portavoz del Grupo de los Empleadores destaca que el trabajo presentado forma parte de un complejo conjunto de políticas e intervenciones cuya ejecución debe coordinarse con el fin de paliar las consecuencias negativas que la recesión y la crisis financiera tienen en el empleo. Agrega que cuestiones como la transferibilidad de las competencias y el reconocimiento de la formación previamente adquirida podrían tratarse en cierta medida a través de la plataforma mundial de intercambio de conocimientos. Se refiere a otras fuentes de información posibles, como el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT-CINTERFOR). La oradora resume las cuestiones abordadas durante la discusión sobre la financiación, a saber: la obtención de recursos del G-20 o de otras fuentes para financiar las labores de la OIT y de sus asociados más allá de los países piloto; el fomento de la inversión en el desarrollo de competencias profesionales en el marco de las prioridades y los presupuestos nacionales, y la financiación de las actividades de la OIT dedicadas a las competencias profesionales y la capacitación.
47. La representante del Director General explica que la estrategia de capacitación del G-20 incluye un componente sobre la mejora de la accesibilidad, incluso para quienes trabajan en la economía informal, y agrega que la Oficina colabora con los mandantes para mejorar los sistemas informales de aprendizaje, que constituyen una de las principales fuentes de adquisición de competencias profesionales en las economías informales, y que en 2012 se ha publicado una nueva guía en la que figuran lecciones extraídas.
48. En respuesta a la cuestión de la financiación por parte del G-20, un representante del Director General (Director Ejecutivo, Sector del Empleo) señala que el aumento de las actividades del G-20 es un tema válido para las discusiones tripartitas en los países.

Resultado

49. *El Consejo de Administración toma nota del documento presentado e invita a la Oficina a que tenga en cuenta las opiniones expresadas durante su discusión relativa al seguimiento de la aplicación de la estrategia de capacitación OIT/G-20.*

Segmento de Diálogo Social

50. El Segmento de Diálogo Social se reúne el miércoles 21 de marzo. El Embajador Smidt (Gobierno, Dinamarca) preside el Segmento, función que le ha asignado el Presidente del Consejo de Administración. El Sr. Woolford (Canadá) y la Sra. Fox (Estados Unidos) actúan como portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, respectivamente.

Cuarto punto del orden del día

Foros de diálogo mundial y mandato de las reuniones sectoriales: Foros de diálogo mundial – experiencia adquirida (GB.313/POL/4/1 (&Corr.))

51. Una representante del Director General (Directora del Departamento de Actividades Sectoriales) recuerda que, en su reunión de noviembre de 2011, el Consejo de Administración había examinado varias propuestas relativas a la mejora del formato de los foros de diálogo mundial. Estos foros se crearon en 2007 para que fueran reuniones bien delimitadas, breves, a pequeña escala y oportunas, sin todos los aspectos formales que conllevan las reuniones sectoriales, así como para brindar otras ocasiones para el diálogo social sectorial. El documento propone un enfoque que permite aprovechar las innovaciones del nuevo formato de los foros de diálogo mundial, se basa en las prácticas idóneas y establece un formato normalizado para los documentos de base y de resultados. Incluye propuestas que recibieron un apoyo unánime en noviembre de 2011 y otras propuestas basadas en las declaraciones formuladas en esa reunión del Consejo de Administración. Se había publicado un corrigéndum, en el que se suprimía la referencia inadecuada hecha en el apartado *b)* del párrafo 16 a los tres Grupos. En su redacción original, parecía que ese apartado restringía la participación de los gobiernos en los foros de diálogo mundial, cuando esa no había sido la intención, sino que todos los Estados Miembros interesados de la OIT podrían seguir participando en estos foros.
52. El portavoz del Grupo de los Empleadores recuerda que, en la discusión celebrada en la reunión de noviembre de 2011 del Consejo de Administración, se había llegado a un considerable nivel de consenso. Gracias a la creación de los foros de diálogo mundial, la OIT dispone actualmente de una amplia gama de herramientas para promover el diálogo social, que reflejan las necesidades diversas. Los resultados de las distintas reuniones fueron desiguales, y es importante que el mandato en cuanto al formato de los foros de diálogo mundial sea claro: estos foros son lugares de discusión y examen, y no de negociación. Si las partes tienen la intención de negociar, habría que elegir una reunión sectorial tripartita como medio para tratar el tema. Su Grupo aprueba las propuestas contenidas en el documento y el proyecto de decisión.
53. La portavoz del Grupo de los Trabajadores acoge con satisfacción el documento y las nuevas propuestas. Su Grupo aprueba el párrafo 3 y alienta a la Oficina a preparar, en consulta con las secretarías de los Grupos, una presentación detallada sobre las reglas y las

prácticas vigentes relativas a los foros de diálogo mundial, que debería publicarse en línea y presentarse en cada una de las reuniones de los Grupos que se prevé celebrar el primer día de cada foro. Su Grupo está de acuerdo con la necesidad de distribuir convenientemente las reuniones, pero considera que la propuesta de celebrar ocho reuniones por bienio debería considerarse como un promedio y no como una cifra absoluta, lo que daría cierta flexibilidad a la hora de planificar las reuniones en caso de que surgieran cuestiones imprevistas. La oradora está de acuerdo con las propuestas de los párrafos 10 a 12 y, en particular, con la propuesta de incluir, en los documentos de resultados, una sección dedicada a las «cuestiones que requieran una atención más detenida», en el entendimiento de que esa sección no debería ser un elemento estándar de cada resultado de los foros de diálogo mundial, y sólo se incluiría cuando fuera oportuno. El objetivo de todas las reuniones sectoriales debería seguir siendo alcanzar un consenso. La finalidad de incluir una sección dedicada a las «cuestiones que requieran una atención más detenida» era reconocer que algunas cuestiones eran demasiado complejas para ser resueltas en la reunión. La oradora aprueba el párrafo 13 y reitera que la designación de un miembro del Consejo de Administración experimentado para presidir un foro de diálogo mundial contribuiría considerablemente al éxito de la reunión. Alienta a la Oficina a designar a las personas que ejercerán la presidencia con la debida antelación, en consulta con los interlocutores sociales, para que tengan suficiente tiempo para prepararse. Aprueba el párrafo 15 y añade que la duración de la última sesión plenaria debería prolongarse con el fin de permitir una discusión más a fondo del proyecto de puntos de consenso.

54. Un representante del Gobierno del Brasil, hablando en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), expresa su apoyo a los párrafos 3 y 5. Ahora bien, reitera las inquietudes planteadas por su Grupo en la 312.^a reunión del Consejo de Administración, según las cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1 del Reglamento del Consejo de Administración, las decisiones relativas a la composición de los foros de diálogo mundial no pueden delegarse en la Mesa. Sólo el Consejo de Administración tiene autoridad legal para adoptar decisiones sobre la composición de las reuniones sectoriales. Ello también queda reflejado en el Reglamento de las reuniones sectoriales. Por lo tanto, su Grupo se opone firmemente a los párrafos 6, 7 y 8. En cambio, está de acuerdo con lo indicado en el párrafo 13, es decir, en que la persona que ejerza la presidencia de un foro de diálogo mundial debe proceder del Grupo Gubernamental. Ahora bien, la experiencia de un participante no debe ser un factor restrictivo. Propone modificar el apartado *a)* del párrafo 16 del proyecto de decisión para incluir una referencia al párrafo 5, y suprimir la referencia al párrafo 8. Asimismo, propone suprimir todo el apartado *b)* del párrafo 16.

55. Un representante de la República Islámica del Irán, hablando en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), declara que su grupo reconoce la importante función que desempeñan los foros de diálogo mundial en la promoción del trabajo decente, al abordar cuestiones específicas a los sectores a través del diálogo social. El ASPAG apoya todas las propuestas presentadas, en particular los párrafos 3, 5, 10, 11 y 12. Alienta a la Oficina a seguir recabando las opiniones de los gobiernos acerca de los futuros temas de los foros y a que comunique por adelantado los posibles candidatos a la presidencia de los foros de diálogo mundial, para que puedan prepararse para ejercer esta función. Si bien el ASPAG apoya el párrafo 15, es importante asegurarse de que ninguno de estos foros dure más de tres días. El grupo aprueba el párrafo 8 ya que, al delegar la decisión sobre la composición de los foros de diálogo mundial en la Mesa del Consejo de Administración, podrían reducirse los problemas de coordinación y el número de propuestas sometidas al Consejo de Administración.

56. Una representante del Gobierno de Australia declara que su delegación se suma a la declaración del ASPAG. Expresa su apoyo a las propuestas presentadas en el documento y, en particular, acoge con satisfacción la propuesta de delegar la decisión relativa a la composición de los foros de diálogo mundial en la Mesa del Consejo de Administración.

De este modo, el formato de los foros permitiría alcanzar mejor su objetivo de responder a las cuestiones emergentes y de reducir al mínimo los retrasos debidos a las fechas de celebración de las reuniones del Consejo de Administración. Apoya asimismo la normalización propuesta de los documentos de resultados, así como la inclusión de una sección dedicada a las «cuestiones que requieran una atención más detenida», ya que ello permitiría conservar la riqueza de la discusión y examinar todas las cuestiones clave en el futuro. La oradora también acoge con satisfacción la propuesta del párrafo 5 y alienta a la Oficina a que siga recabando las opiniones de los participantes sobre el nuevo formato, con el fin de asegurarse de que los foros de diálogo mundial siguen siendo pertinentes y responden a las necesidades de los mandantes de la OIT.

- 57.** Un representante del Gobierno de Níger, hablando en nombre del Grupo de África, celebra los esfuerzos de la Oficina por seguir mejorando el formato de los foros de diálogo mundial. Su grupo respalda todas las propuestas del documento, tanto las formuladas en el párrafo 3 como en la sección III. Su grupo considera aceptable la propuesta del párrafo 8 de delegar la decisión sobre la composición de los foros de diálogo mundial en la Mesa del Consejo de Administración. Conviene en la necesidad de limitar el número de reuniones y de homogeneizar los productos, y señala la importancia de que todas las decisiones sobre la designación de los presidentes se tomen por consenso.
- 58.** Un representante del Gobierno de la India afirma que, aunque los foros de diálogo mundial aborden los nuevos retos, acontecimientos y crisis de la economía, la sociedad y la política a nivel mundial, serían más eficaces e inclusivos si se centraran más en los retos que enfrentan los países en desarrollo. Su Gobierno promueve el diálogo social y el tripartismo, y respalda el enfoque basado en temas específicamente sectoriales. Su delegación suscribe las propuestas del párrafo 3 pero se opone a la propuesta de delegar las decisiones relativas a la composición de los foros de diálogo mundial en la Mesa del Consejo de Administración. A este respecto, comparte la opinión del GRULAC, y señala que la sabiduría colectiva del Consejo de Administración es esencial para aportar soluciones innovadoras. En cuanto a los párrafos 13 y 14, recalca que las decisiones sobre la designación de un presidente deben ser adoptadas por consenso y que no debe extenderse periódicamente la duración de esos foros. Su delegación apoya el punto que requiere decisión, de conformidad con la enmienda presentada por el GRULAC.
- 59.** Un representante del Gobierno de China destaca la importancia de los esfuerzos desplegados por la Oficina para ayudar a los participantes de los foros de diálogo mundial. Los participantes conocen bien sus respectivos sectores pero en muchos casos no están familiarizados con los procedimientos. La consiguiente necesidad de información se puede resolver enviándoles, con anticipación, la documentación pertinente. Recomienda que se soliciten de antemano las opiniones de los participantes de cada foro y que se den a conocer con suficiente antelación para agilizar los debates. Recuerda la importancia de que los gobiernos participen plenamente en la selección de los temas de esos foros, a fin de que sigan planteándose problemas nuevos y relacionados con la vida real. Los presidentes deberían ser designados con antelación para que tengan tiempo de prepararse.
- 60.** Una representante del Gobierno del Canadá, hablando en nombre de los países industrializados con economía de mercado (grupo de los PIEM), expresa su apoyo a la propuesta de delegar en la Mesa la facultad de aprobar la composición de los foros de diálogo mundial. Esta facultad debería ejercerse, no obstante, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias aprobadas. Por esa razón, su grupo propone añadir las palabras «a condición de que los costos no excedan las asignaciones presupuestarias aprobadas» al final del párrafo 16, *b*).
- 61.** Un representante del Gobierno de Argelia se muestra de acuerdo con la afirmación hecha en nombre del Grupo de África y respalda en principio el párrafo 16, *b*). Sin embargo,

considera inadecuado invocar el artículo 2.3.1 del Reglamento, ya que dicho párrafo no se refiere expresamente a la composición de las reuniones.

62. El Presidente observa que si bien no se ha alcanzado un acuerdo sobre el párrafo 16, *b*), hay consenso para adoptar el párrafo 16, *a*), sin la referencia al párrafo 8 y con una referencia al párrafo 5.
63. En respuesta a la solicitud del portavoz del Grupo de los Empleadores de que se aclaren los pasos a seguir en relación con la propuesta formulada en el párrafo 16, *b*), el Presidente explica que la propuesta podría ser revisada en algún momento más adelante.
64. El portavoz del Grupo de los Empleadores expresa el interés de su Grupo por revisar la propuesta y dice que sería necesario celebrar consultas en el futuro.
65. A solicitud del Presidente, la representante del Director General aclara que, puesto que no se ha llegado a un acuerdo sobre los cambios en el procedimiento propuestos en el párrafo 16, *b*), la Oficina seguirá, por el momento, presentando al Consejo de Administración sus propuestas sobre la composición de los foros de diálogo mundial. Sin embargo, la inclusión explícita, en el proyecto de decisión, de la referencia a una futura revisión del formato de los foros de diálogo mundial, tal como se prevé en el párrafo 5 del documento, abre la puerta a nuevas consultas. Agradece los comentarios y las opiniones de los miembros y les asegura que se seguirá contando con el asesoramiento y la orientación del Consejo de Administración con vistas a introducir nuevas mejoras en el formato del foro de diálogo mundial.

Decisión

66. *El Consejo de Administración aprueba las propuestas para mejorar el formato de los foros de diálogo mundial en los párrafos 3, 5, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 del documento GB.313/POL/4/1 (&Corr.).*

(Documento GB.313/POL/4/1 (&Corr.), párrafo 16, en su versión enmendada.)

Foros de diálogo mundial y mandato de las reuniones sectoriales: Procedimiento para dar cumplimiento a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas (GB.313/POL/4/2)

67. La representante del Director General indica que el documento contiene una propuesta acerca de la manera en que el Consejo de Administración podría simplificar los exámenes futuros de los resultados de las reuniones sectoriales y técnicas. Se propone que los documentos que se sometan al Consejo de Administración en relación con los resultados se presenten sólo para información, con arreglo a las tres decisiones de carácter permanente adoptadas por el Consejo de Administración por las cuales autoriza a la Oficina a: presentar los resultados de las reuniones, en forma de informes o conclusiones; publicar los resultados de las reuniones de expertos, en forma de repertorios de recomendaciones prácticas o pautas, y reflejar las recomendaciones formuladas por dichas reuniones en la programación futura. Esas decisiones de carácter permanente no impiden que el Consejo de Administración pueda decidir otra cosa respecto de una reunión determinada, para lo cual se incluiría un punto en el orden del día del Segmento de Diálogo Social previa solicitud de un miembro del Consejo de Administración al grupo de selección.

68. La portavoz del Grupo de los Trabajadores reconoce que el documento se ha presentado en respuesta a una solicitud del Consejo de Administración, y comprende su finalidad. Si bien es partidaria de que la nueva práctica consista en incluir los resultados de las reuniones sectoriales y técnicas en un solo documento con un único párrafo para decisión, se opone a la propuesta de presentar esos resultados como documentos «sólo para información», que figura en el documento. Esa práctica privaría al Consejo de Administración de la oportunidad de llamar la atención sobre los asuntos y resultados clave de esas reuniones. Algunas de las reuniones son sumamente técnicas, pero otras proporcionan resultados extremadamente pertinentes para las discusiones más amplias en materia de políticas que se celebran en el marco del Consejo de Administración. Aunque la propuesta de la Oficina permitiría al grupo de selección incluir determinados informes en el orden del día, el procedimiento propuesto parece demasiado engorroso y susceptible de desembocar en extensos debates en el grupo de selección.
69. El portavoz del Grupo de los Empleadores respalda el punto que requiere decisión. El Grupo de los Empleadores no está tan preocupado como el Grupo de los Trabajadores por la necesidad de señalar ciertos puntos a la atención del Consejo de Administración y considera que la propuesta es suficientemente flexible para dar cabida a situaciones en las que sea necesario celebrar debates sobre los resultados de una determinada reunión. El procedimiento en vigor, que obliga al Consejo de Administración a adoptar formalmente documentos que ya se han elaborado y están disponibles en línea, se percibe como una pérdida de tiempo.
70. Hablando en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán declara que los foros de diálogo mundial son muy útiles, independientemente de que en ellos se adopten puntos de consenso. Las reuniones no tienen por objeto llegar a consensos unánimes. El formato de los foros de diálogo mundial se recordará como un novedoso planteamiento innovador que consiguió ofrecer una plataforma de debate entre los interlocutores sociales y los gobiernos que, como se había previsto en un principio, habían participado muy activamente en las reuniones. El Grupo de Asia y el Pacífico acoge con sumo agrado las oportunidades que brindan las reuniones sectoriales y técnicas, en particular los foros de diálogo mundial, para promover el trabajo decente al abordar mediante un examen de retos y oportunidades de gran importancia para determinados sectores. El orador reconoce la función que desempeñan los foros de diálogo mundial en el fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social, así como el carácter transversal de las actividades sectoriales. Recuerda las propuestas presentadas anteriormente para mejorar y agilizar los procedimientos de rendición de informes sobre los resultados de las reuniones sectoriales y técnicas al Consejo de Administración, y respalda el párrafo 9 del documento.
71. Hablando en nombre del GRULAC, un representante del Gobierno del Brasil da las gracias a la Oficina por el documento. Su grupo reconoce la importancia del tema y se opone a la propuesta, ya que suprime el proceso fundamental de rendición de informes necesario después de cada reunión sectorial y técnica. Según el párrafo 6, el Consejo de Administración tendría sólo un conocimiento formal de esos resultados. Sin embargo, habida cuenta de que a las reuniones asiste tan sólo un número limitado de participantes, que no puede considerarse que representen a todos los Estados Miembros, y dada la importancia de los resultados y la necesidad de asegurar un seguimiento, los resultados deberían seguir incluyéndose formalmente en el orden del día del Consejo de Administración. Las reuniones sectoriales y técnicas no están facultadas para tomar decisiones. Por consiguiente, sus recomendaciones y resultados deben someterse al Consejo de Administración para que puedan tomarse decisiones respecto de la aplicación de dichas recomendaciones. De adoptarse la propuesta de la Oficina, se reduciría la importancia del Consejo de Administración, por lo que el Director General perdería

autoridad para aplicar los resultados de las reuniones. En consecuencia, el GRULAC se opone firmemente a la propuesta presentada en el documento.

72. Hablando en nombre del Grupo de África, un representante del Gobierno de Níger acoge con agrado las propuestas relativas a los nuevos procedimientos destinados a dar cumplimiento a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas, y apoya el párrafo 9.
73. Un representante del Gobierno de la India subraya la importancia de celebrar periódicamente foros de diálogo mundial y reuniones sectoriales y técnicas. Su delegación no respalda el proyecto de decisión que figura en el párrafo 9 del documento, ya que el hecho de someter las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas como documentos «sólo para información» conduciría a un debilitamiento de la potestad del Consejo de Administración.
74. Hablando en nombre de los PIEM, la representante del Gobierno del Canadá acoge con beneplácito el procedimiento simplificado propuesto para dar cumplimiento a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas, y apoya el proyecto de decisión en el párrafo 9.
75. El Presidente concluye que no se ha alcanzado consenso alguno en relación con el proyecto de decisión que figura en el párrafo 9 y propone que se retome este asunto en el marco del debate sobre la aplicación de la reforma del año pasado del Consejo de Administración.

Resultado

76. *El Consejo de Administración no adopta la propuesta que figura en el párrafo 9 del documento GB.313/POL/4/2.*

Quinto punto del orden del día

Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas (GB.313/POL/5)

77. La representante del Director General presenta el documento y señala que, habida cuenta del debate anterior, el Consejo de Administración examinará nuevamente esta cuestión en su reunión de noviembre de 2012. Observa que durante el segundo semestre de 2011 se celebró un gran número de reuniones.
78. Antes de abrir el debate, el Presidente señala a la atención una enmienda introducida en el párrafo 26, *a*) del proyecto de decisión con el fin de incluir las palabras «y salud» después de las palabras «repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad».
79. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoya el proyecto de decisión que figura en el párrafo 26. El foro de diálogo mundial sobre el papel de las agencias de empleo privadas es un buen ejemplo del valor de los foros de diálogo mundial, pues ha logrado reunir a las distintas partes para tratar una cuestión muy controvertida. El resultado ha sido un examen muy minucioso de los puntos de vista de los interlocutores sociales, así como un acuerdo para disentir. Por lo tanto, se ha dado un primer paso hacia el diálogo. En lo referente a la adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario, el orador pide a la

Oficina que asegure un seguimiento apropiado. Felicita a la Oficina de Actividades para los Empleadores por la organización del simposio titulado «La labor de representar a los empleadores: tendencias», ya que se han abordado cuestiones fundamentales para los representantes de los empleadores en la OIT. El orador rememora la evolución de las organizaciones sindicales del Canadá y subraya que las organizaciones de empleadores deben reconocer que también son empresas y que, por consiguiente, deben examinar de manera continua la manera en que prestan servicios a sus miembros en un mundo en constante evolución y determinar cuál sería la mejor manera de aportar valor a los miembros. En vista de que este fenómeno aún no ha sido examinado de manera adecuada por parte de los empleadores, su Grupo espera con interés los resultados de los estudios realizados en el marco de la red de investigación académica mencionada en el documento.

80. La portavoz del Grupo de los Trabajadores recuerda que, si bien los participantes en el foro de diálogo mundial sobre el papel de las agencias de empleo privadas no llegaron a un acuerdo sobre un documento en el que se reseñaran los puntos de consenso, la reunión fue importante y útil. Se debatieron con franqueza temas de fundamental importancia y creciente pertinencia para los trabajadores. También se pusieron de relieve varias cuestiones básicas relativas al papel de las agencias de empleo privadas, que requieren mayor atención por parte de la Oficina, en lo que respecta al trabajo decente, el trabajo precario y la función de los gobiernos en la regulación o limitación del empleo temporal por medio de agencias y la prevención de los abusos. En la reunión también se demostró la importancia de establecer reglas para poder determinar, en los próximos foros, las cuestiones que requieren mayor atención. La oradora felicita a la Oficina de Actividades para los Trabajadores por el éxito del Simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario y subraya la valiosa contribución que el Director General hizo al debate. Por último, la oradora insta a los miembros del Consejo de Administración a que lean el documento de referencia y el informe del simposio y declara que apoya el proyecto de decisión.
81. Hablando en nombre del Grupo de África, el representante del Gobierno de Níger declara que, si bien su grupo está de acuerdo con el proyecto de decisión que figura en el párrafo 26, lamenta la escasa participación de los gobiernos en las reuniones sectoriales y técnicas. Los costos de la participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores están cubiertos, pero no así los de los representantes de los gobiernos; habría que examinar con más detenimiento la manera de mejorar esta situación.
82. Un representante del Gobierno de la India expresa su apoyo y agradecimiento por el documento presentado.
83. Hablando en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán reitera la importancia de que las personas designadas para presidir los foros de diálogo mundial puedan prepararse con antelación. Es esencial que tengan un perfecto conocimiento de la tarea que se les encomienda, de los principios del tripartismo, de los resultados esperados y de toda eventual fuente de desacuerdo.

Decisión

84. *El Consejo de Administración, en función de la disponibilidad de recursos:*

- a) ***autoriza al Director General a publicar las Directrices revisadas OIT/OMI sobre los reconocimientos médicos de la gente de mar, las Pautas sobre la formación en el sector portuario, el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la utilización de la maquinaria, y la***

publicación conjunta titulada «Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: normas básicas internacionales de seguridad»;

- b) autoriza al Director General a comunicar los informes finales o las notas sobre las labores de las reuniones sectoriales y técnicas mencionadas en la parte I del documento GB.313/POL/5 a los gobiernos pidiéndoles que transmitan dichos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, así como a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores y otras organizaciones internacionales interesadas;*
- c) solicita al Director General que, al elaborar las propuestas para la labor futura, tenga presentes las recomendaciones formuladas por: el Foro de diálogo mundial sobre las necesidades de los trabajadores de edad en relación con la evolución de los procedimientos de trabajo y el entorno laboral en el comercio minorista; la Reunión conjunta OIT/OMI sobre el reconocimiento médico de la gente de mar y los botiquines médicos a bordo de los buques; la Reunión tripartita para la promoción del diálogo social sobre la reestructuración y sus efectos en el empleo en las industrias química y farmacéutica; la Reunión tripartita de expertos para la revisión y la adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario, y*
- d) solicita al Director General que, al elaborar las propuestas para la labor futura, tenga presentes los puntos de vista expresados por los participantes en el Foro de diálogo mundial sobre el papel de las agencias de empleo privadas en la promoción del trabajo decente y la mejora del funcionamiento de los mercados de trabajo en los sectores de los servicios privados, tal como se resumen en el informe final sobre los debates.*

(Documento GB.313/POL/5, párrafo 26, tal y como fue modificado.)

Sexto punto del orden del día

Otras cuestiones: Seguimiento de la Resolución relativa al arqueo de buques y el alojamiento (informe oral)

- 85.** La representante del Director General presenta un informe oral sobre las consultas mantenidas con la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre el seguimiento de la Resolución relativa al arqueo de buques y el alojamiento, conforme a lo solicitado por el Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2011. En dicha resolución, que fue adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en relación con la adopción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), se invitó a la OIT a que siguiera de cerca las actividades de la OMI que pudieran redundar en la adopción de enmiendas al Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques (1969), de la OMI.
- 86.** En su reunión de noviembre de 2011, el Consejo de Administración decidió autorizar la celebración de consultas con la OMI en la perspectiva de establecer un grupo de trabajo mixto OIT-OMI sobre la incidencia del arqueo de los buques en las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar y los pescadores. Posteriormente, el Director General había escrito al Secretario General de la OMI a propósito de esta cuestión. El Subsecretario

General de la OMI había respondido, indicando que el tema había sido discutido durante el 54.º período de sesiones del Subcomité de Estabilidad y Líneas de Carga y de Seguridad de Pesqueros (SLF) en enero de 2012. Dicho Subcomité, entre otras cosas, había examinado las presentaciones hechas anteriormente por Alemania y la OIT sobre el tema, y había establecido un grupo de correspondencia sobre el arqueo, al cual se habían dado instrucciones en el sentido de revisar las normas y requisitos del Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques de 1969, teniendo en cuenta los documentos presentados por Alemania y la OIT.

- 87.** Por lo tanto, el Subsecretario General de la OMI había recomendado que la OIT esperara los resultados del grupo de correspondencia, el cual debía dar cuenta de sus trabajos a la 55.º período de sesiones del Subcomité SLF, en febrero de 2013, y había alentado a la OIT a participar activamente en ese grupo. Habida cuenta de esta información, el Consejo de Administración tal vez estime conveniente incluir un punto dedicado a este tema en el orden del día de su reunión de marzo de 2013.
- 88.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores agradece a la Oficina el informe oral presentado, y observa que, de ser necesario, formulará comentarios más detallados sobre un informe escrito, cuando tal informe se presente al Consejo de Administración.
- 89.** El portavoz del Grupo de los Empleadores agradece a la Oficina el informe oral presentado.

Resultado

- 90.** *El Consejo de Administración toma nota del informe oral presentado por la Oficina.*

Segmento de Cooperación Técnica

- 91.** El Segmento de Cooperación Técnica se reúne el día martes 22 de marzo de 2012. El Sr. Okio (Gobierno, Congo) preside la reunión, función que le ha asignado el Presidente del Consejo de Administración. El Sr. Traore actúa como portavoz del Grupo de los Empleadores y el Sr. Gómez Esguerra actúa como portavoz del Grupo de los Trabajadores.

Séptimo punto del orden del día

Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: el camino a seguir

(GB.313/POL/7)

- 92.** Un representante del Director General (Director del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo) observa que si bien el concepto de cooperación Sur-Sur, no es nuevo, ha cobrado impulso recientemente, en gran parte debido al crecimiento económico de los países del Sur. El concepto de cooperación Sur-Sur se reconoció en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur celebrada en 2009 en Nairobi y a través de la posterior adopción del documento final adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2010. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (CSSCT) también han recibido apoyo de otros foros, como el G-20, el G-77 y China, y el Foro de diálogo India-Brasil-Sudáfrica (IBSA).

- 93.** Muchos acuerdos de cooperación Sur-Sur han sido motivados por un sentimiento de solidaridad y reciprocidad entre naciones que va más allá del flujo de fondos. En el complejo mundo actual, la cooperación triangular — en virtud de la cual un interlocutor del Norte respalda la cooperación entre dos o más países del Sur — es una manera de abordar esta complejidad. La cooperación Sur-Sur no reemplaza sino que complementa la tradicional cooperación para el desarrollo entre el mundo industrializado y el mundo en desarrollo. La CSSCT podría beneficiarse de la experiencia que han acumulado los organismos internacionales de desarrollo durante los últimos sesenta años.
- 94.** La OIT podría desempeñar un papel prominente en la promoción de la CSSCT y el fomento de alianzas entre iguales (lo que abarca la facilitación de alianzas entre interlocutores sociales del Sur). También podría ofrecer herramientas y estrategias de eficacia demostrada a fin de impulsar la CSSCT y, de ser necesario, prestar servicios de asistencia y asesoramiento técnico especializado. Habida cuenta de su experiencia, la OIT podría desempeñar una función de liderazgo en la promoción de los acuerdos triangulares y movilizar las alianzas que ha establecido con numerosas comisiones económicas regionales con el fin de impulsar la CSSCT en el plano subregional. La OIT también podría inspirarse de la CSSCT, de su flexibilidad, de su sentido de la innovación y de la prioridad que otorga a las formas de colaboración no monetarias. Estas enseñanzas deberían integrarse en los programas y proyectos existentes de la OIT.
- 95.** En lo referente a la estrategia para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular propuesta para 2012-2013, es necesario incrementar los conocimientos y la capacidad interna de la OIT a fin de identificar y poner en práctica las oportunidades de CSSCT y aumentar el número de gobiernos, interlocutores sociales, organismos de las Naciones Unidas y actores no estatales que promuevan el Programa de Trabajo Decente a través de acuerdos de CSSCT.
- 96.** El orador concluye señalando que la CSSCT es un complemento muy oportuno del creciente número de modalidades de financiación del Programa de Cooperación Técnica de la OIT, que comprende la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) la cual, en el último bienio, ascendió a un total de 54 millones de dólares de los Estados Unidos. El hecho de poder seguir contando con el apoyo de los donantes para la CSPO será decisivo para alcanzar los resultados globales que la OIT persigue, así como también para aumentar la cartera de alianzas de colaboración Sur-Sur y triangular.
- 97.** El portavoz del Grupo de los Empleadores señala que el documento presentado sobre la CSSCT contiene ciertas insuficiencias. El documento describe en qué consiste la CSSCT, pero deja poco espacio para la estrategia. La CSSCT presenta ventajas en la medida en que ciertos países emergentes disponen cada vez más de medios y aptitudes que podrían compartir. Los países del Sur también podrían contribuir a las actividades de cooperación técnica de la OIT si ésta participara en mayor medida en la estrategia internacional. La movilización de los recursos es una de las posibilidades que convendría estudiar. El Sr. Traore señala a la atención del Consejo de Administración el hecho de que en el documento presentado no se mencionan los fondos que el Consejo de Administración asignó a la nueva partida presupuestaria dedicada a la promoción de la cooperación Sur-Sur. La estrategia debe ser más clara, más precisa y más específica. El orador invita a la Oficina a que examine nuevamente y coordine la estrategia propuesta.
- 98.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores dice que la cooperación Sur-Sur permite expresar solidaridad y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los mandantes que enfrentan desafíos similares. Destaca el apoyo brindado por la cooperación brasileña a los países africanos de habla portuguesa en las áreas de la seguridad social y la salud laboral, y menciona como ejemplo innovador de cooperación triangular el proyecto de ACTRAV llevado a cabo en colaboración con la Universidad

Global del Trabajo (GLU), que permite a los sindicalistas de los países del Sur desarrollar sus conocimientos sobre cuestiones laborales y económicas.

- 99.** Menciona la promoción del tripartismo y del respeto de las normas internacionales del trabajo como un área prioritaria de cooperación Sur-Sur, y señala que también se requiere el respeto de estos valores en los acuerdos de cooperación Sur-Sur y triangular. Solicita que los indicadores para medir el progreso de la estrategia se refieran a la contribución de la cooperación Sur-Sur a los Programas de Trabajo Decente por País.
- 100.** Pide a la comunidad internacional que continúe solidarizándose con Haití, y que la OIT colabore para que esta solidaridad sea un ejemplo de las nuevas modalidades de cooperación. Solicita asimismo más información sobre la puesta en práctica de la cooperación Sur-Sur y triangular.
- 101.** Hablando en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), el representante del Gobierno del Brasil dice que esta modalidad de cooperación es una prioridad del grupo regional. Reconoce como un progreso importante el documento sobre la estrategia y el hecho de que se haya incluido la cooperación Sur-Sur en la programación bianual de la OIT.
- 102.** Indica que la estrategia de la OIT debe incluir, conforme al texto aprobado en Nairobi, referencias respecto de la soberanía nacional, la implicación nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo. Destaca la importancia del acceso al conocimiento y a la tecnología como factores esenciales para la promoción del desarrollo, y valora el documento de Nairobi como un marco para la revitalización del sistema de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por promover la cooperación Sur-Sur y el desarrollo.
- 103.** Sugiere asimismo que se incluya la importancia de la diversificación de los países socios como un medio para lograr mejores resultados. Finalmente, expresa el apoyo del GRULAC al punto que requiere decisión.
- 104.** Hablando en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), un representante del Gobierno de Viet Nam señala la importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular y destaca que ésta ha demostrado ser particularmente útil en la promoción del trabajo decente, así como una importante herramienta para el establecimiento de alianzas para el desarrollo y el intercambio de las mejores prácticas entre los países en desarrollo. La cooperación Sur-Sur y triangular puede incrementarse mediante el reforzamiento de los intercambios técnicos, culturales, económicos y en materia de políticas entre los países del Sur, los organismos de las Naciones Unidas y los países desarrollados. El ASPAG reconoce el compromiso de la OIT de apoyar las iniciativas que se basan en la cooperación Sur-Sur y triangular y alienta la promoción de cuestiones específicas, tales como las relativas al trabajo infantil, el desarrollo de las competencias profesionales, la migración, la seguridad social, las inversiones con alto coeficiente de empleo y el intercambio de conocimientos. El orador apoya el proyecto de decisión.
- 105.** Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (grupo de los PIEM), la representante del Gobierno de Italia reconoce la importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular como un instrumento para promover una colaboración inclusiva y eficaz. La integración del principio de la cooperación Sur-Sur y triangular en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) puede contribuir a promover el Programa de Trabajo Decente. La oradora pone de relieve que la cooperación Sur-Sur, mediante una mayor responsabilización, liderazgo y creación de capacidad por parte de los países del Sur, puede convertirse en un modelo útil para la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo de 2009 y de la Declaración sobre la justicia social para una globalización

equitativa de 2008. La importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular también queda de manifiesto en el informe que el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo presentó en la cumbre del G-20 de noviembre de 2011.

- 106.** El grupo de los PIEM está a favor de la participación de los gobiernos y los interlocutores interesados en ámbitos fundamentales como la promoción de la generación de empleo, la protección social, los empleos verdes, el intercambio de conocimientos y el trabajo infantil. El Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín) puede ayudar a promover el intercambio de conocimientos relacionados con la cooperación Sur-Sur y triangular. En opinión del grupo de los PIEM, el indicador del resultado 1 de la estrategia propuesta no muestra los efectos de la labor realizada por la OIT, por lo que propone que se revisen tanto el resultado 1 como su indicador, y solicita que esa propuesta se someta al Consejo de Administración, para información, en la reunión de noviembre de 2012.
- 107.** Hablando en nombre del Grupo de África, el representante del Gobierno de Zambia agradece los esfuerzos constantes desplegados por la Oficina para promover la iniciativa de cooperación Sur-Sur y triangular, según lo indicado en el Programa y Presupuesto para 2012-2013. Esta iniciativa está en consonancia con la perspectiva del Grupo de África, que defiende la necesidad de cooperar estratégicamente con otros grupos regionales, organizaciones internacionales y Estados Miembros. El Grupo de África respalda la puesta en práctica de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre los medios para aumentar la contribución de todo el sistema a la cooperación Sur-Sur y triangular. La Oficina debe diseñar un modelo basado en los resultados de las actividades de creación de capacidad con el fin de asegurar el éxito de los dos resultados propuestos. El orador apoya el punto que requiere decisión.
- 108.** La representante del Gobierno del Brasil destaca que la inclusión del tema en la propuesta de Programa y Presupuesto del Director General refleja el reconocimiento de la Oficina y de los mandantes del valor agregado y del papel complementario que la cooperación Sur-Sur tiene en la promoción del desarrollo y del trabajo decente para todos. Dice que esta modalidad de cooperación es una prioridad del Brasil, el primer país del Sur en desarrollar proyectos de cooperación Sur-Sur y triangular con la OIT. Destaca que la ayuda recibida en décadas pasadas, especialmente en materia de trabajo infantil, de trabajo forzoso y de inspección del trabajo, hace posible que el Brasil comparta ahora con terceros países la experiencia adquirida.
- 109.** Un representante del Gobierno de China señala que la CSSCT es un componente importante del desarrollo y la cooperación internacionales, además de un medio eficaz para compartir conocimientos. La OIT ha movilizad los recursos disponibles y ha trabajado eficazmente en la aplicación de la CSSCT. China es a su vez un país en desarrollo y un partidario activo de la CSSCT, la cual debería basarse en la solicitud de asistencia de los países receptores en relación con iniciativas que han de ponerse en práctica a nivel local. Los países deberían prestar atención a la eficiencia de la puesta en práctica y se deberían destinar recursos al fomento de la capacidad y a la formación. El orador apoya la estrategia de CSSCT de la OIT.
- 110.** Una representante del Gobierno de la República de Corea señala que la CSSCT es una herramienta útil para promover el desarrollo de los países receptores, mediante la participación de diversas partes interesadas. En la Alianza de Busan en pro de una cooperación para el desarrollo eficaz, adoptada en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en la República de Corea en 2011, se puso de relieve la importancia de la CSSCT. Los esfuerzos de la OIT por impulsar activamente sus programas de cooperación de manera de promover al mismo tiempo el Programa de Trabajo Decente a través de la CSSCT son oportunos y servirán para mejorar la eficacia de los programas de cooperación de la OIT.

- 111.** Un representante del Gobierno de Qatar dice que la OIT tiene un papel importante que desempeñar en la CSSCT. Las oficinas regionales de la OIT deberían coordinarse con las otras organizaciones interesadas para estudiar las posibilidades de desarrollar la CSSCT y formular propuestas para reuniones posteriores. La OIT debería consolidar papel en la transmisión de conocimientos, junto con el Centro de Turín. También debería reforzarse la cooperación entre los países en desarrollo y los países menos adelantados. La CSSCT no debe reemplazar la cooperación Norte-Sur. Conviene en que el indicador del resultado 1 no es apropiado para medir los progresos. Cabría adoptar un grupo de indicadores para permitir la medición de los progresos a lo largo de un lapso de tiempo más prolongado. Es preciso concentrarse en la calidad de las alianzas para determinar su grado de eficacia. El orador señala que en el documento no se precisa cómo se empleará la asignación presupuestaria de 2012-2013 para la CSSCT y pide que se distribuya equitativamente, especialmente por tratarse de una suma pequeña. Sería conveniente que el Consejo de Administración revisara periódicamente la cuestión de la CSSCT para seguir la evolución de los cambios que puedan producirse. Manifiesta su apoyo al proyecto de decisión.
- 112.** Un representante del Gobierno de la India declara que la colaboración entre las economías emergentes a través de la CSSCT constituye un rasgo importante del desarrollo económico mundial. La CSSCT abarca iniciativas socioeconómicas y es una herramienta útil para promover el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Reafirma el compromiso de la India con la promoción de la cooperación Sur-Sur con vistas a lograr un crecimiento sostenible e incluyente que beneficie a todos, especialmente a los sectores vulnerables de la sociedad, pero señala que tal cooperación no reemplaza la colaboración Norte-Sur. Su Gobierno organizó, junto con la OIT, una Conferencia Internacional del grupo IBSA sobre cooperación Sur-Sur, en Nueva Delhi, en marzo de 2012. Participaron en ella los ministros de trabajo y los delegados de 23 países de Asia, África y América del Sur. La Conferencia puso de relieve que los países del Sur querían intercambiar soluciones de su propia cosecha y que si los países extraían enseñanzas de esas soluciones innovadoras, podrían acelerar la creación de empleo, identificar oportunidades para la coordinación institucional transfronteriza Sur-Sur entre institutos de formación laboral e investigación, y encontrar vínculos entre la economía informal, la protección social, la creación de medios de subsistencia y el empleo.
- 113.** El orador recuerda que en la Conferencia del grupo IBSA se exhortó a seguir desarrollando y promoviendo la CSSCT en función de las prioridades de los países, a fin de contribuir eficazmente a la aplicación del Programa de Trabajo Decente mediante la creación de alianzas y el intercambio de experiencias en los ámbitos del empleo, la protección social, los derechos laborales y el diálogo social. La Conferencia del grupo IBSA también puso de manifiesto la importancia de los programas públicos de empleo, las garantías de empleo, los empleos verdes, las transferencias condicionadas en efectivo y otros regímenes innovadores de protección social. Los países deberían trabajar de consuno intercambiando información e ideas con vistas a desarrollar un plan de acción concreto.
- 114.** En cuanto a los indicadores propuestos, el orador señala que la tarea de diseñarlos y supervisarlos debería recaer en los gobiernos nacionales. Respalda el proyecto de decisión sin enmiendas.
- 115.** Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán señala que la iniciativa de la CSSCT ha demostrado que si se cuenta con el tipo adecuado de planificación, compromiso, asociados y respeto mutuo, se pueden producir resultados impresionantes a partir de un presupuesto muy pequeño. Las diferencias lingüísticas y culturales dejan de importar cuando los colaboradores comparten su tecnología y sus conocimientos en condiciones de reciprocidad. La cooperación Norte-Sur tradicional ha propiciado el desarrollo de herramientas esenciales de gestión de proyectos, organización y rendición de cuentas, que la CSSCT ha aplicado con éxito. En otros casos, muchas de las ideas que se

están poniendo en práctica en el marco de la cooperación Sur-Sur se han generado en el Norte pero no se están adaptando a la realidad de los países del Sur. La experiencia de la CSSCT indica que una estrategia de cooperación cuadrangular Norte-Sur-Sur-OIT basada en el respeto mutuo, la reciprocidad, la participación y la voluntad de enseñar y aprender puede abrir nuevos y mejores caminos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo mundiales. El orador apoya el proyecto de decisión.

- 116.** Un representante de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas hace referencia al informe de 2011 de la Dependencia Común de Inspección sobre *La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistemas de las Naciones Unidas*, que contiene 12 recomendaciones sobre el sistema de las Naciones Unidas. La Recomendación 3 destaca la importancia de establecer estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de coordinar la CSSCT. Según la Recomendación 9 debería destinarse el 0,5 por ciento de los recursos del presupuesto básico al fomento de la CSSCT y los países donantes deberían destinar una determinada parte de los recursos extrapresupuestarios a tal fin.
- 117.** El representante del Director General señala que el debate ha puesto de manifiesto un fuerte respaldo al concepto de CSSCT como medio importante para hacer avanzar el Programa de Trabajo Decente de la OIT. La Oficina está dispuesta a presentar un indicador más consistente para el Resultado 1 en la próxima reunión. En respuesta a una pregunta formulada por el portavoz del Grupo de los Trabajadores, indica que, en Haití, se han movilizado 12 millones de dólares de los Estados Unidos para destinarlos a proyectos de promoción del empleo, en particular a través de importantes acuerdos de cooperación triangular con el Brasil y los Estados Unidos.

Decisión

- 118.** *El Consejo de Administración refrenda la Estrategia de la OIT sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, tal y como se la describe en el documento GB.313/POL/7, y solicita a la Oficina que, habida cuenta de la discusión mantenida, presente al Consejo de Administración, para decisión en su 316.ª reunión (noviembre de 2012), indicadores más precisos de los resultados 1 y 2.*

(Documento GB.313/POL/7, párrafo 11, tal y como fue modificado.)

Octavo punto del orden del día

Perspectivas regionales de la Cooperación técnica: La región de África (GB.313/POL/8)

- 119.** Un representante del Director General (Director Regional para África) recuerda que, en la duodécima Reunión Regional Africana, los mandantes adoptaron un conjunto de recomendaciones para acelerar la aplicación del Programa de Trabajo Decente en África 2007-2015. El orador destaca varios resultados logrados en la región respecto de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, y subraya que en 2011 se movilizaron 50,5 millones de dólares de los Estados Unidos para programas y proyectos de cooperación técnica. Otros 2,1 millones de dólares de los Estados Unidos procedentes de la CSPO y de la Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario (CTPO) se destinaron al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Un millón de dólares de los Estados Unidos adicionales con cargo a la CTPO se destinaron

al fortalecimiento de las administraciones del trabajo y de la gobernanza del mercado de trabajo.

- 120.** Los recursos extrapresupuestarios han fluctuado desde 2008 debido a la crisis económica. Si esa tendencia se mantiene, el nivel de operaciones en la región se verá afectado. No obstante, el orador se muestra complacido por que ya se hayan aprobado 40 millones de dólares de los Estados Unidos para África desde principios de 2012, gran parte de los cuales se han movilizado a nivel local, lo que pone de relieve la necesidad de una estrategia local de movilización de recursos.
- 121.** En aplicación de una hoja de ruta para la recuperación y el trabajo decente elaborada con los mandantes de Egipto, en 2011 la OIT movilizó a nivel local 20 millones de dólares de los Estados Unidos para seis proyectos de cooperación técnica. La OIT también ha acompañado la transición en Túnez y hasta la fecha ha logrado que se aprueben 10 millones de dólares de los Estados Unidos para respaldar la hoja de ruta acordada con los mandantes de ese país. El orador expresa su agradecimiento a los numerosos donantes que han hecho posibles dichos logros.
- 122.** El portavoz del Grupo de los Empleadores celebra la decisión de la Oficina de presentar una serie de estudios sobre la cooperación técnica en las regiones. La amplitud de la cooperación técnica en África ha planteado la cuestión de si estas intervenciones tienen un impacto real sobre el terreno y si dicho impacto es duradero. Se promueve plenamente la participación tripartita de los mandantes en la aplicación de los programas. Los programas y los proyectos deben ayudar a los mandantes de África a integrar el empleo en las políticas nacionales y a promover la iniciativa empresarial y el desarrollo de las competencias. Hay que fomentar las buenas prácticas, como la iniciativa «Una ONU» en la República Unida de Tanzania. También es deseable promover una mejor integración de las tecnologías modernas en las inversiones intensivas en empleo. Lo mismo cabe decir de las cooperativas, en donde no se debe olvidar la iniciativa empresarial, la buena gestión y la promoción de las pequeñas y medianas empresas e industrias (PYME y PYMI). El Grupo de los Empleadores celebra los esfuerzos realizados para eliminar el trabajo infantil y promover el diálogo social. También se han invertido esfuerzos en aumentar la tasa de ejecución, pero no se han previsto medidas concretas para las organizaciones de empleadores. Se aprueba el punto que requiere decisión, y se recuerda la importancia de destinar más recursos extrapresupuestarios a los interlocutores sociales.
- 123.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores indica que los objetivos clave en materia de cooperación técnica en África son la plena participación de los mandantes en el diseño, entrega y evaluación de los PTDP, y una distribución más integrada y equilibrada de los recursos de la cooperación técnica entre los objetivos estratégicos, tanto los recursos extrapresupuestarios como aquellos procedentes de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario.
- 124.** Solicita a la Oficina que elabore una estrategia de movilización de recursos que tenga en cuenta los siguientes puntos: más equilibrio y equidad en la distribución de los recursos por objetivo estratégico; el desarrollo de proyectos específicos para los trabajadores en los ámbitos de la libertad sindical, la negociación colectiva, el salario mínimo, la protección social, el control del VIH/SIDA y la discriminación; la promoción y la aplicación de las normas internacionales del trabajo y del diálogo social en las prioridades de los PTDP; y la necesidad de hacer frente a la tragedia humanitaria en Somalia. Finalmente, expresa su apoyo al punto que requiere decisión. También reitera que la Oficina no ha respondido al problema del desequilibrio en los recursos, a pesar de los repetidos comentarios al respecto formulados por el Grupo de los Trabajadores en el marco de las discusiones sobre la cooperación técnica.

- 125.** Tomando la palabra en nombre del grupo de los PIEM, una representante del Gobierno de Italia dice que es importante evitar la duplicación innecesaria. La Oficina debería velar por que el esfuerzo propuesto en la esfera de la movilización de recursos para África se lleve a cabo en el marco de la estrategia general de movilización de recursos de la OIT.
- 126.** Tomando la palabra en nombre del Grupo de África, un representante del Gobierno de Zambia toma nota con satisfacción de que la Oficina está adoptando medidas para aplicar algunas de las recomendaciones de la duodécima Reunión Regional Africana. En el último decenio, la región de África creó una infraestructura de políticas y programas destinada a hacer efectivos los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Actualmente, más de 30 países están aplicando PTDP, algunos de los cuales son programas de segunda generación. En la mayoría de las evaluaciones realizadas se resalta la necesidad de aumentar la tasa de ejecución de los PTDP. El problema de la falta de recursos se ha citado como uno de los principales factores que han afectado a la aplicación de los programas. El orador está de acuerdo en que la obtención de los recursos necesarios para abordar las principales prioridades de la duodécima Reunión Regional Africana constituye un desafío. El Grupo de África acoge con satisfacción que la Oficina proponga utilizar de forma sistemática las conclusiones de anteriores actividades de supervisión y evaluación al diseñar nuevos proyectos y programas. El orador apoya el proyecto de decisión.
- 127.** Una representante del Gobierno de Ghana afirma que la ejecución eficaz de proyectos ha contribuido a mejorar la formulación de políticas y a aplicar estrategias de crecimiento y de reducción de la pobreza en los países africanos. Los resultados obtenidos en algunos de los proyectos de cooperación técnica señalados en el documento son alentadores. Gracias a los esfuerzos desplegados por las oficinas exteriores, las tasas de ejecución respecto de la cooperación técnica en África han mejorado considerablemente desde 2008, al superar la meta del 75 por ciento fijada por el Consejo de Administración en 2009. La oradora valora positivamente la labor realizada por la Oficina Regional de la OIT para África destinada a fortalecer la capacidad de las oficinas exteriores en relación con la supervisión y evaluación de los proyectos, y respalda las medidas adoptadas para corregir la disminución de las tasas de ejecución registradas para 2011. Apoya el proyecto de decisión.
- 128.** Un representante del Gobierno de Zimbabwe apoya el proyecto de decisión y subraya la necesidad de que la OIT se asegure de que las intervenciones en materia de cooperación técnica estén estrechamente coordinadas con los Programas de Trabajo Decente por País. Insta a la Oficina a que recurra en mayor medida a las evaluaciones de las repercusiones.
- 129.** Un representante del Gobierno de Francia indica que la cooperación técnica proporcionada por la OIT a los países debe desempeñar una función determinante. Se trata de ayudar a poner en práctica las actividades de la OIT en los distintos contextos nacionales para alcanzar los resultados previstos en los Programas de Trabajo Decente por País. Francia respalda el IPEC, así como el PIIE y el PAMODEC, entre otros programas que se aplican en la región de África, con el fin de apoyar la labor de la Oficina en el terreno. Convencido de la importancia que tiene la cooperación desarrollada en la región, el Gobierno de Francia aprueba los puntos mencionados en el documento. También es necesario tener en cuenta los resultados de las evaluaciones y entablar nuevas alianzas. Se invita a la Oficina a que indique cómo pretende intensificar su colaboración y acción para la movilización de recursos con las demás organizaciones que se encuentran en el terreno y que ya cooperan con las oficinas regionales y subregionales. La calidad de los proyectos y el valor añadido de la OIT en su puesta en marcha son esenciales para atraer contribuciones voluntarias.
- 130.** Una representante del Gobierno de Kenya apoya el proyecto de decisión y declara que la puesta en práctica del trabajo decente en África requiere una estrategia de movilización

de recursos que tenga en cuenta las prioridades establecidas, como el empleo de los jóvenes. Kenya respalda el proyecto de decisión.

- 131.** El representante del Director General toma nota de las observaciones formuladas por el Grupo de los Empleadores acerca de la necesidad de promover las cooperativas, las PYME-PYMI, y los conglomerados de empresas. Reconoce la importancia que tiene movilizar más recursos para los interlocutores sociales, como también ha subrayado el Grupo de los Trabajadores. Se han de desplegar esfuerzos de manera mancomunada — empleadores, trabajadores, asociados para el desarrollo y la OIT — para comprender por qué persiste un desequilibrio entre los objetivos estratégicos.
- 132.** El orador señala que, aunque no se menciona en el documento, el marco de empleo para la paz, la estabilidad y el desarrollo en el Cuerno de África, establecido en colaboración con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comisión de la Unión Africana, ha permitido movilizar recursos, inclusive para proyectos importantes en Somalia. En respuesta a la pregunta planteada por la representante de los PIEM, indica que la estrategia de movilización de recursos se coordinará estrechamente con la estrategia global de cooperación técnica. Agradece al Gobierno de Francia su apoyo a la OIT en África y está de acuerdo en que se debería aprender más de las evaluaciones conjuntas. Da las gracias al Grupo de África por su intervención y comparte la opinión de que los PTDP deberían desempeñar una función esencial en la movilización de recursos.

Decisión

- 133.** *El Consejo de Administración solicita a la Oficina que, con el fin de acelerar la aplicación del Programa de Trabajo Decente en África, tal como se solicitó en la duodécima Reunión Regional Africana, diseñe una estrategia regional de movilización de recursos, teniendo en cuenta los puntos esbozados en la parte V del documento GB.313/POL/8.*

(Documento GB.313/POL/8, párrafo 29.)

Segmento de las Empresas Multinacionales

- 134.** El Segmento de las Empresas Multinacionales de la Sección de Formulación de Políticas se reúne el martes 22 de marzo. El Sr. Elmiger (Gobierno, Suiza), preside el Segmento, función que le ha asignado el Presidente del Consejo de Administración. La Sra. Hornung-Draus actúa como portavoz del Grupo de los Empleadores y el Sr. Gurney como portavoz del Grupo de los Trabajadores.

Noveno punto del orden del día

Informe del Grupo de Trabajo especial tripartito sobre el mecanismo de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales (GB.313/POL/9)

- 135.** El Presidente de la última reunión del Grupo de Trabajo especial presenta el informe y las recomendaciones.
- 136.** La portavoz del Grupo de los Empleadores subraya que la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las

Empresas Multinacionales) sigue siendo un importante instrumento de orientación y que su Grupo desea aprovechar plenamente el potencial que ofrece. El mecanismo de seguimiento no es demasiado complicado y hace una importante distinción entre las actividades de promoción, por un lado, y la recopilación de datos y el análisis fáctico, por otro. En lo referente a las actividades de promoción, las propuestas articulan la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en actividades ya existentes de la OIT a fin de incorporarla de manera eficaz. Asimismo, no debería utilizarse para imponer ningún tipo de actividad, pues es muy importante preservar su carácter voluntario.

- 137.** El Grupo de Trabajo ha contado con la útil colaboración del Instituto Leibniz de Ciencias Sociales para la recopilación de datos y los análisis fácticos. La oradora aprecia el hecho de que un organismo de investigación independiente se encargue de elaborar la encuesta antes de que ésta se someta al Consejo de Administración para su aprobación. En lo que concierne a las preguntas y al tamaño de la encuesta, no se debería recargar a los gobiernos y los interlocutores sociales con la obligación de presentar informes; es necesario encontrar un equilibrio apropiado. La oradora apoya plenamente el proyecto de decisión y espera con interés la aplicación de las recomendaciones.
- 138.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores destaca que las recomendaciones se basan en dos requisitos previos fundamentales. En primer lugar, debe existir un verdadero compromiso con los principios establecidos que no se limite a meras declaraciones de buena voluntad y que se apoye en un sistema de informes periódicos. En segundo lugar, la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales requiere su integración en los marcos nacionales y los mecanismos de la OIT existentes. La labor de la OIT está orientada hacia actividades y resultados de la economía real. Por consiguiente, la OIT tiene algo importante que decir respecto de las prácticas operativas de las empresas multinacionales. El servicio de asistencia (Helpdesk) de la OIT ya ha respondido a 605 solicitudes desde su creación, y estas respuestas han contribuido a poner en práctica los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Las recomendaciones relativas a las actividades de promoción podrían dar lugar a un replanteamiento de esta importante esfera de trabajo, poco explorada hasta ahora. El orador dice estar particularmente complacido por el acuerdo alcanzado respecto del párrafo 15. El plan operativo, que se presentará en noviembre, será esencial para asegurarse de que se apliquen todas las recomendaciones.
- 139.** En lo que se refiere a la encuesta, el orador apoya firmemente la distinción hecha entre la recopilación de datos y las diferentes actividades de promoción, y la investigación documental destinada a complementar la encuesta. La propuesta de mantener un núcleo central de preguntas en todas las encuestas permitiría que la OIT comparara las macrotendencias y luego eventualmente tomara las medidas necesarias a fin de reflejar esas tendencias. Los diferentes módulos temáticos podrían vincularse a los puntos de la discusión recurrente que tiene lugar en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- 140.** Las recomendaciones podrían contribuir a afirmar nuevamente el papel del Estado, no sólo en sentido de reiterar el imperio de la ley y la responsabilidad de los gobiernos, sino también en la perspectiva de que a través de los gobiernos podría crearse un espacio a nivel nacional para examinar el impacto de las empresas multinacionales en las políticas y el desarrollo industrial, sobre la base de un consenso tripartito. También podrían ayudar a la OIT a afianzar su ventaja comparativa (su mandato y composición singular) y a mantener su pertinencia en el siglo XXI.
- 141.** Hablando en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), un representante del Gobierno de China subraya que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales debería promoverse de manera decidida fuera de la OIT. También es preciso reforzar las

actividades de promoción en la OIT a fin de establecer un compromiso más constructivo con las empresas multinacionales en la formulación de las alianzas de colaboración público-privadas, e integrar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en las actividades de formación y los proyectos de cooperación técnica. El grupo apoya la mejora de la recopilación de la información relativa a las actividades de las empresas multinacionales en el plano nacional, así como el intercambio de buenas prácticas a través de reuniones regionales y sectoriales. La Declaración sobre las Empresas Multinacionales tiene un carácter promocional, por consiguiente, las encuestas no deberían aumentar las obligaciones de presentación de informes de los gobiernos.

- 142.** Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (grupo de los PIEM), un representante del Gobierno del Canadá subraya la apremiante necesidad de llegar a un acuerdo sobre un nuevo mecanismo de promoción para la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, en vista de que se la menciona en numerosos documentos internacionales como uno de los instrumentos fundamentales para la promoción de la responsabilidad social de las empresas (RSE) y de que, en épocas de crisis, la RSE es esencial para lograr prácticas empresariales más aceptables para todas las partes interesadas. Podría incrementarse la sensibilización acerca de la Declaración desde la OIT, tanto por parte de la Oficina como de los mandantes. El principal desafío consiste en disponer de una encuesta que proporcione información de excelente calidad, mediante la participación directa de las empresas multinacionales, y datos precisos de carácter profesional y no burocrático, lo que a su vez permitiría que la Oficina y el Consejo de Administración facilitaran orientaciones apropiadas, actualizaran sus conocimientos, y promovieran las actividades de sensibilización y el diálogo social. El orador estima que la perspectiva de una nueva encuesta periódica no es oportuna. En la elaboración del plan operativo es necesario tener en cuenta la movilización de los mandantes tripartitos nacionales y coordinarla con otros debates de la OIT, incluidas las discusiones recurrentes celebradas en las reuniones de la Conferencia. También habría que evitar la multiplicación de nuevas operaciones burocráticas en las actividades de seguimiento.
- 143.** Hablando en nombre del Grupo de África, un representante del Gobierno del Níger dice que se debería proceder con precaución para evitar incrementar la carga que supone para los gobiernos la presentación de informes, y que a la vez habría que facilitar el debate; considera que debería recurrirse a los marcos nacionales y los mecanismos de la OIT existentes. El orador reitera la propuesta que formuló el Grupo de África en noviembre de 2011 de fortalecer la cooperación entre la OIT y otras organizaciones internacionales, con miras a velar por un seguimiento más efectivo de la Declaración, en particular en lo que respecta a las actividades de sensibilización, con énfasis en la función esencial que desempeñan las empresas multinacionales. El Grupo de África respalda los párrafos 9 a 22 del informe.
- 144.** Una representante del Gobierno de Suiza dice que su Gobierno respalda la declaración del grupo de los PIEM. En nombre de su delegación expresa preocupación por las propuestas que figuran en la parte B de las recomendaciones y señala que parece incongruente proponer que se siga promoviendo un instrumento sin disponer de un mecanismo de seguimiento efectivo. Subraya la necesidad de que la OIT actualice la Declaración y la adapte a los cambios que han tenido lugar en las empresas multinacionales en años recientes, con el fin de convertirla en un instrumento estratégico adaptado a la realidad. Habida cuenta de la proliferación de acuerdos en materia de RSE concluidos entre empresas multinacionales y organizaciones sindicales que hacen referencia a la Declaración, la OIT debería aprovechar esta oportunidad para establecer vínculos entre las distintas partes interesadas, pero manteniendo al mismo tiempo su responsabilidad respecto de la Declaración.

- 145.** La oradora solicita información adicional acerca de los párrafos 16 en adelante de las recomendaciones del Grupo de Trabajo y desea saber, entre otras cosas, si las encuestas previstas supondrán una carga adicional para los mandantes, cuáles serán sus repercusiones financieras y su objetivo principal.
- 146.** Un representante del Gobierno de Qatar respalda la declaración del ASPAG y se refiere a la dificultad de llevar a cabo una encuesta general. Debería establecerse un orden de prioridad de los sectores que han de abarcarse. La Oficina debería incluir información detallada y precisa sobre la encuesta en su plan operativo, con inclusión de información sobre la financiación. El orador respalda el proyecto de punto que requiere decisión.
- 147.** Una representante del Gobierno del Canadá apoya la declaración del grupo de los PIEM. La encuesta periódica no generará resultados útiles. Los países no disponen de información relativa a empresas multinacionales. Las encuestas anteriores estuvieron basadas exclusivamente en las opiniones de los encuestados. La escasez de recursos y la carga que supone la presentación de informes también son motivo de preocupación. La oradora está a favor de la realización de las actividades de promoción, pero desea obtener información acerca de las repercusiones financieras que éstas tendrán antes de refrendarlas; asimismo, solicita información detallada acerca de la puesta en práctica de la propuesta del párrafo 11.
- 148.** Un representante del Gobierno de la Argentina respalda la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales a través de la realización de eventos, como el MultiForum Cono Sur. A la luz de la experiencia adquirida mediante el ejercicio piloto de 2009, su país no está de acuerdo con la propuesta de reunir datos a través de una encuesta. El país se ofrece para participar en cualquier experiencia piloto con el fin de promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y manifiesta su interés en constituir la como punto focal en el marco del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y afirma que promoverá la Declaración en eventos nacionales y regionales así como en actividades sectoriales. El Gobierno de la Argentina apoya el punto sometido a decisión.
- 149.** Un representante del Gobierno de la India expresa preocupación porque la carga de trabajo de los gobiernos aumentará en gran medida. En lo referente al establecimiento de puntos focales tripartitos, la principal dificultad será que en la mayoría de los países, tales órganos no están ubicados en los ministerios del trabajo sino en los ministerios del comercio.
- 150.** Un representante del Director General (Director Ejecutivo, Sector del Empleo) da las gracias a los miembros del Grupo de Trabajo y reconoce que tanto la promoción de la Declaración como la recopilación de información plantean dificultades. Los intentos previos de realizar encuestas no han sido satisfactorios debido a que en la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se abarca una gran variedad de temas, por lo que la elaboración de una encuesta completa es muy complicada; además, muchos países no reúnen información relacionada con las empresas multinacionales. Si los mandantes acuerdan un cuestionario que verse sobre un tema definido, entonces podría reducirse al mínimo la carga que supone la presentación de informes. La Oficina es consciente de la carga de trabajo que conlleva para los gobiernos la presentación de informes y propone someter un proyecto de cuestionario a consideración de los gobiernos y los interlocutores sociales en la reunión que el Consejo de Administración celebrará en noviembre de 2012. Asimismo, la Oficina preparará un plan operativo en el que se incluirá información relativa a los costos, que presentará en la reunión de noviembre de 2012.
- 151.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores coincide en que las encuestas anteriores han estado basadas principalmente en opiniones y no en datos empíricos. No obstante, el Grupo de Trabajo especial ha tomado en cuenta la orientación proporcionada por los expertos en

elaboración de encuestas al redactar las recomendaciones. La encuesta no constituirá un requisito adicional, puesto que ya está previsto un requisito de presentar informes en relación con la encuesta, si bien se encuentra suspendido actualmente. En lo referente a la cuestión de los puntos focales nacionales, la experiencia realizada en la Argentina ha resultado útil.

- 152.** La portavoz del Grupo de los Empleadores respalda la declaración del portavoz del Grupo de los Trabajadores y está de acuerdo con los enfoques señalados por el representante del Director General. También es responsabilidad de los gobiernos promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, por ejemplo, mediante el establecimiento de un punto focal nacional.
- 153.** El Presidente se refiere a los puntos que requieren decisión. Hay consenso respecto de los párrafos 10 a 15. Los párrafos 16 a 22 se someterán nuevamente a discusión más adelante, con sujeción a la elaboración de un plan operativo.

Decisión

154. El Consejo de Administración:

- a) *expresa su agradecimiento a los miembros del Grupo de Trabajo especial tripartito sobre el mecanismo de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales por el informe presentado;*
- b) *adopta las recomendaciones del Grupo de Trabajo especial que figuran en los párrafos 10 a 15 del informe anexo al documento GB.313/POL/9 y toma nota de las recomendaciones contenidas en los párrafos 16 a 22 con miras a su examen y nueva discusión por el Consejo de Administración, en su 316.ª reunión (noviembre de 2012), conjuntamente con un plan operativo que la Oficina propondrá con arreglo a lo indicado en el apartado c) infra, y con sujeción a un nuevo examen de las repercusiones financieras derivadas de las actividades propuestas;*
- c) *solicita a la Oficina que prepare para su 316.ª reunión (noviembre de 2012), en consulta con los mandantes tripartitos, una propuesta de plan operativo para poner en práctica el mecanismo de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las actividades de promoción especificadas sobre la base de las recomendaciones sometidas por el Grupo de Trabajo especial en la presente reunión;*
- d) *decide volver a suspender, hasta su 316.ª reunión (noviembre de 2012), la decisión adoptada en su 258.ª reunión (noviembre de 1993) de realizar encuestas sobre el curso dado a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales cada cuatro años, a efectos de considerar la posibilidad de adoptar un plan operativo para el mecanismo de seguimiento.*

(Documento GB.313/POL/9, párrafo 6, en su versión enmendada.)